



2016 MEMORIA

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



MEMORIA 2016

Edita y distribuye:

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Edición única digital septiembre de 2017

www.fundae.es

Diseño gráfico: Exce Comunicación



1		PRESENTACIÓN	5
2	LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2.2 INICIATIVAS DE FORMACIÓN 2.3 RESUMEN EN CIFRAS 2016	11 14 17
3	ANÁLISIS DE CONTEXTO	3.1 MARCO NORMATIVO 3.2 DINÁMICA SECTORIAL Y COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES	20 21
4	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	4.1 RESULTADOS GLOBALES DE LA GESTIÓN DE INICIATIVAS 4.2 FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS y PIF 4.3 PROGRAMA DE OFERTA ESTATAL: PLANES DE FORMACIÓN 4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FORMACIÓN 4.5 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CALIDAD	29 29 44 50 52
5	ACTIVIDADES CORPORATIVAS	5.1 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN 5.2 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 5.3 ACTIVIDADES INTERNACIONALES 5.4 ACTIVIDADES DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO 5.5 ESTUDIOS Y PROYECTOS 5.6 ESTADÍSTICAS 5.7 PUBLICACIONES Y FONDO DOCUMENTAL	56 60 65 67 67 75 77



6

FUENTES DE
FINANCIACIÓN
Y RECURSOS

6.1	RECURSOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	80
6.1.1	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	80
6.1.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	81
6.1.3	RECURSOS ECONÓMICOS	81
6.2	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN	85
6.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE OCUPADOS.	86
6.4	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	88
6.4.1	BECAS Y AYUDAS.	90
6.4.2	PAGOS REALIZADOS POR COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	91
6.4.3	OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES	92
6.4.4	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	93

7

ANEXO

94



1. PRESENTACIÓN

Presentar los resultados de la actividad realizada a lo largo del ejercicio 2016 me brinda la oportunidad de valorar una vez más y en positivo el sistema de Formación para el Empleo, un factor estratégico de primer orden concebido dentro de las políticas activas de empleo en el ámbito laboral y sobre la base del diálogo social.

Este ejercicio, primero en el que se aplican plenamente los elementos transitorios de la reforma normativa reguladora del sistema es un año de referencia en la trayectoria y evolución de la gestión técnica de las distintas iniciativas y en la difusión de las mismas.

Los avances tecnológicos y la transformación digital se presentan como un conjunto de cambios en las formas de producción en una economía creciente que obliga al sistema de Formación para el Empleo a dar

respuestas inmediatas a las demandas de los sectores y a las de las empresas y los trabajadores. Por otro lado, la implantación de nuevas formas de organización del trabajo, la internacionalización e innovación de las empresas y la extensión de los canales de comunicación evidencian la necesidad de mejorar las competencias de los trabajadores y adaptar sus conocimientos y habilidades a las exigencias de un mercado laboral en constante transformación.

Ese contexto requiere la colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas, las empresas, los interlocutores sociales y las entidades de formación de nuestro país y aunar esfuerzos para que las iniciativas del sistema, tanto la oferta formativa como la formación programada por las empresas, los certificados de profesionalidad y la acreditación de la ex-



perencia, sean tomados en consideración en el diseño de las estrategias de empleo y competitividad de todos los sectores productivos y tengan cada vez mayor aceptación.

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo concreta su actividad en un Plan de Actuación anual, donde se fijan los objetivos, las líneas a seguir por la organización y los indicadores de seguimiento.

Como entidad de apoyo al SEPE desarrolla sus actuaciones conforme a lo contemplado en el Convenio de colaboración técnica suscrito entre ambas entidades y que fue modificado en febrero de 2016 para adaptar sus estipulaciones a la reforma promulgada en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. En este sentido, cabe destacar también el apoyo de la Fundación a la compleja e importante labor de seguimiento y control realizada por el SEPE.

La FUNDAE ha dispuesto de 31 millones de euros para el desarrollo de sus actividades, que incluyen además de la gestión, el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, el apoyo a los trabajos de las comisiones paritarias sectoriales y el impulso y la difusión del sistema de formación.

La institución presenta un balance positivo en 2016 en el cumplimiento de sus objetivos fundacionales tanto en la gestión técnica de las iniciativas de formación para el empleo como en el resto de sus actividades. La iniciativa de las Acciones programadas por las empresas contó con un presupuesto de 610 millones para su financiación. Como resultado, más de 367 mil empresas y más de 3,7 millones de trabajadores se beneficiaron de la formación.

La Fundación cada año refuerza

y apuesta por ampliar sus canales de comunicación externa con el fin de atender las necesidades de nuestros usuarios y extender el conocimiento del sistema de formación para el empleo. La cercanía y la atención prestada son los factores mejor valorados por los beneficiarios del sistema.

Los resultados de este esfuerzo se reflejan en más de 1 millón de usuarios de la página web corporativa con cerca de 7 millones de páginas vistas, 160.000 consultas atendidas en el Departamento de Atención al Cliente, 100 jornadas técnicas organizadas en la sede central y en los centros territoriales y más de 30.000 seguidores en las redes sociales corporativas.

En el plano institucional, se ha participado en más de 60 actos nacionales y en 3 eventos internacionales. En este año se realizaron 8 visitas a instituciones europeas e iberoamericanas y la Fundación, durante el periodo 2016-2019, ha pasado a ser el socio nacional de ReferNet, la red europea del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP).

Quiero aprovechar estas líneas para subrayar la atención e implicación de los interlocutores sociales en el desarrollo de la actividad propia de la Fundación y, en especial, las orientaciones recibidas a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales sobre las necesidades formativas del mercado laboral. También quiero reconocer la dedicación y accesibilidad de las entidades de formación como parte fundamental del sistema.

Por último, felicitar a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Estatal, que contribuyen con su esfuerzo a lograr los objetivos y que son el principal activo de esta institución.



LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

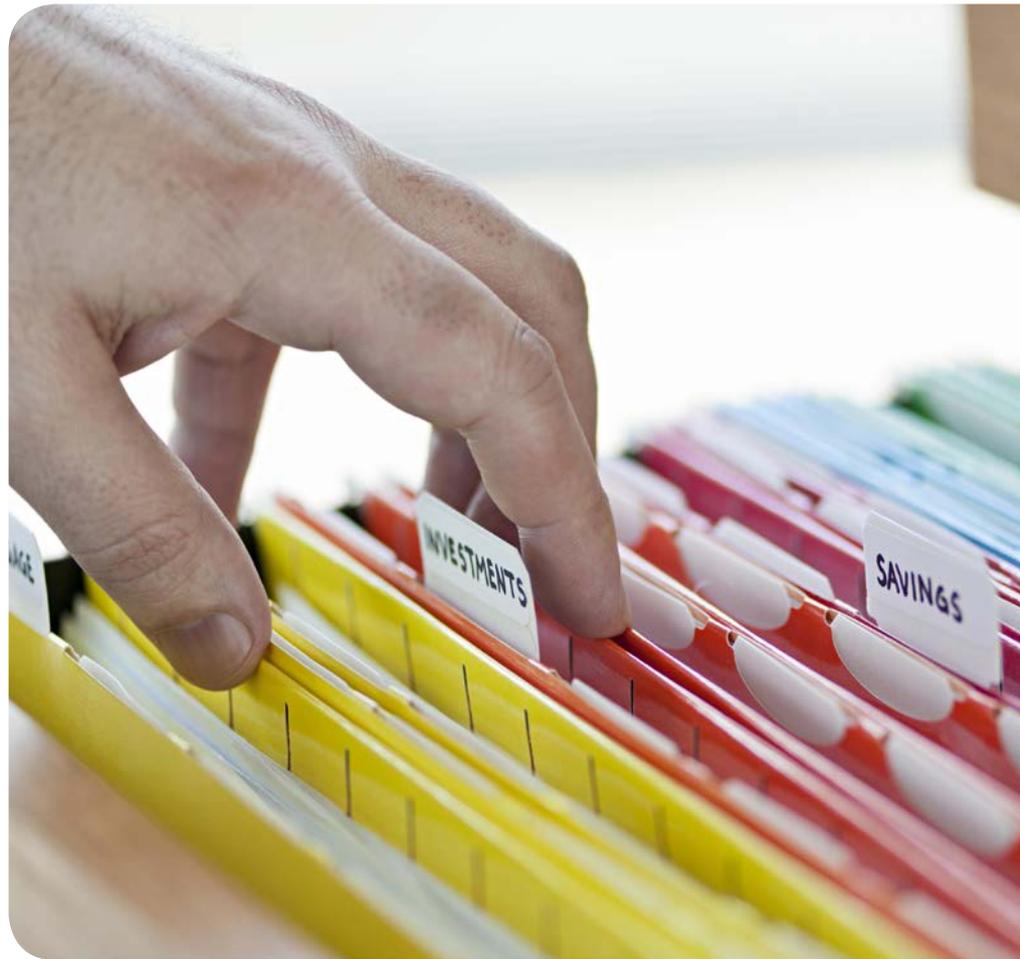
2.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2.2	INICIATIVAS DE FORMACIÓN
2.3	RESUMEN EN CIFRAS 2016

11

14

17





2. LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Es una entidad privada sin ánimo de lucro, perteneciente al sector público estatal que se rige por la Ley 50/2002 de Fundaciones y sus actividades bajo el protectorado único dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, dando cuenta al mismo de sus actuaciones, conducentes al logro de sus fines fundacionales. Cuenta con un Patronato de carácter tripartito como máximo órgano de gobierno (Administración General del Estado, organizaciones empresariales y sindicales).

Adopta la denominación de Fundación Estatal para la Formación en el Empleo conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema

de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

A partir de noviembre de 2016, una vez registrada y aprobada la marca de la Fundación por la Oficina General de Patentes y Marcas, organismo público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial, adopta el acrónimo Fundae, como denominación comercial para facilitar su mejor conocimiento y extensión entre los usuarios del sistema de formación.

La Fundae actúa como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en materia de formación profesional para el empleo, además de las funciones de apoyo al Minis-



terio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del sistema, atribuidas en la Ley 30/2015.

Sus fines esenciales son los siguientes:

- La mejora de la formación profesional de los recursos humanos de las empresas.
- La adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento.
- La contribución a asegurar la formación a lo largo de toda la vida.

Su misión y su visión se identifican con su carácter participativo y con la vocación de prestar un servicio público de calidad a empresas y trabajadores facilitando su adaptación a las exigencias de los entornos productivos y contribuyendo al reconocimiento de los beneficios de la formación tanto a nivel individual como social.

Son valores de la Fundación, entre otros, el compromiso con la calidad y eficiencia de la formación, la anticipación y adaptación a los cambios del entorno económico y social, la transparencia en la gestión y el control en el ejercicio de su actividad.

Sus funciones se establecen en el artículo 25 de la Ley 30/2015, que se concretan en actividades de gestión técnica, apoyo a la investigación, impulso y difusión y todas las relacionadas con la prospección y evaluación de la formación. Estas actividades se desarrollan en sus estatutos y en los correspondientes convenios de colaboración con las instituciones con las que colabora.

Las actividades que se desarrollan por la Fundae se identifican en un Plan de Actuación anual aprobado por el Patronato y elevado al Protectorado de Fundaciones.

El Plan de Actuación anual se elabora ajustándose, según normativa, al modelo correspondiente a las entidades sin fines lucrativos. Tiene la finalidad esencial de reflejar los proyectos fundacionales y ofrecer la información sobre el grado de realización de las actividades que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio, así como las causas de las posibles desviaciones.

El Plan de actuación de 2016 fue aprobado en la reunión del Patronato el 25 de junio de 2015. En dicho documento se aprobaron cuatro grandes líneas de actividad:

1. Apoyar el diálogo social, proponiendo medidas de impulso y reactivación de la Formación Profesional para el Empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.

Las actividades enmarcadas en esta línea han estado encaminadas a la formalización y coordinación de todos los actores implicados en el sistema.

2. Promover, desarrollar y extender las iniciativas de formación en el ámbito de gestión estatal, para alcanzar unos mayores niveles de participación de sus destinatarios, así como la calidad de las acciones formativas.

Las actuaciones de esta línea de actividad, se han diseñado para actuar con eficiencia y eficacia en el desarrollo de cada una de las modalidades de Formación Profesional para el Empleo que gestiona la Fundación.

3. Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investiga-

ciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la Formación para el Empleo.

Estas acciones contienen los elementos eficientes de observación y prospección del mercado de trabajo, para detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo.

4. Mantener a la Fundación Estatal como referente institucional del sistema de Formación Profesional para el Empleo en España, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el

desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.

Para el cumplimiento de estas actividades, la Fundación ha favorecido el desarrollo de actuaciones que mejoren la difusión de las iniciativas de formación en el empleo. Además, se ha trabajado para detectar las oportunidades de comunicación a través de los canales más afines a los públicos objetivos ofreciendo en todo caso una información transparente y valiosa.

La Fundación, realiza un seguimiento trimestral de todos estos indicadores, con el objetivo de comprobar el grado de avance de las actividades previstas. El resultado global alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas para 2016 ha sido del 77,42%.

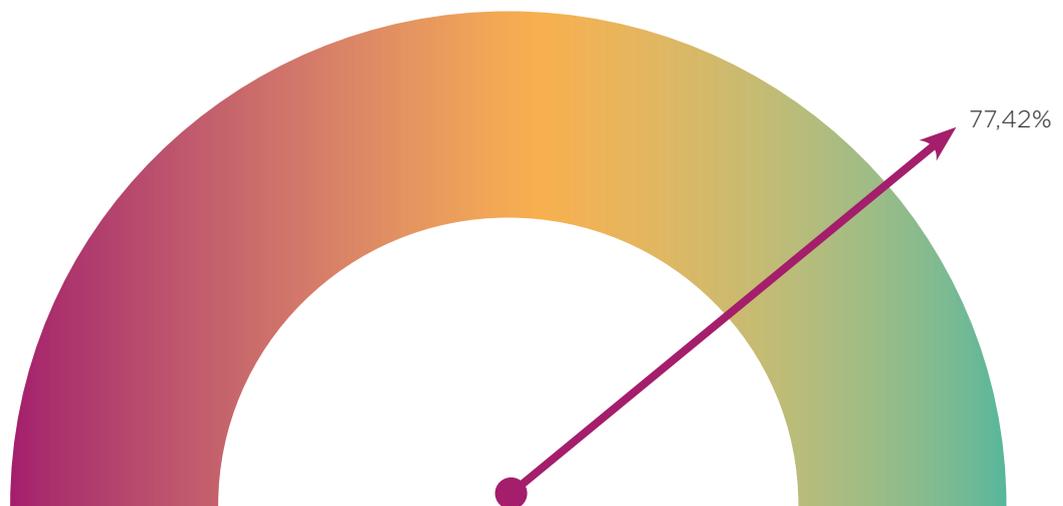


GRÁFICO 01.- RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN GLOBAL DE LA FUNDACIÓN



Por líneas de actuación, el grado de ejecución alcanzado en 2016 es el que se refleja a continuación:

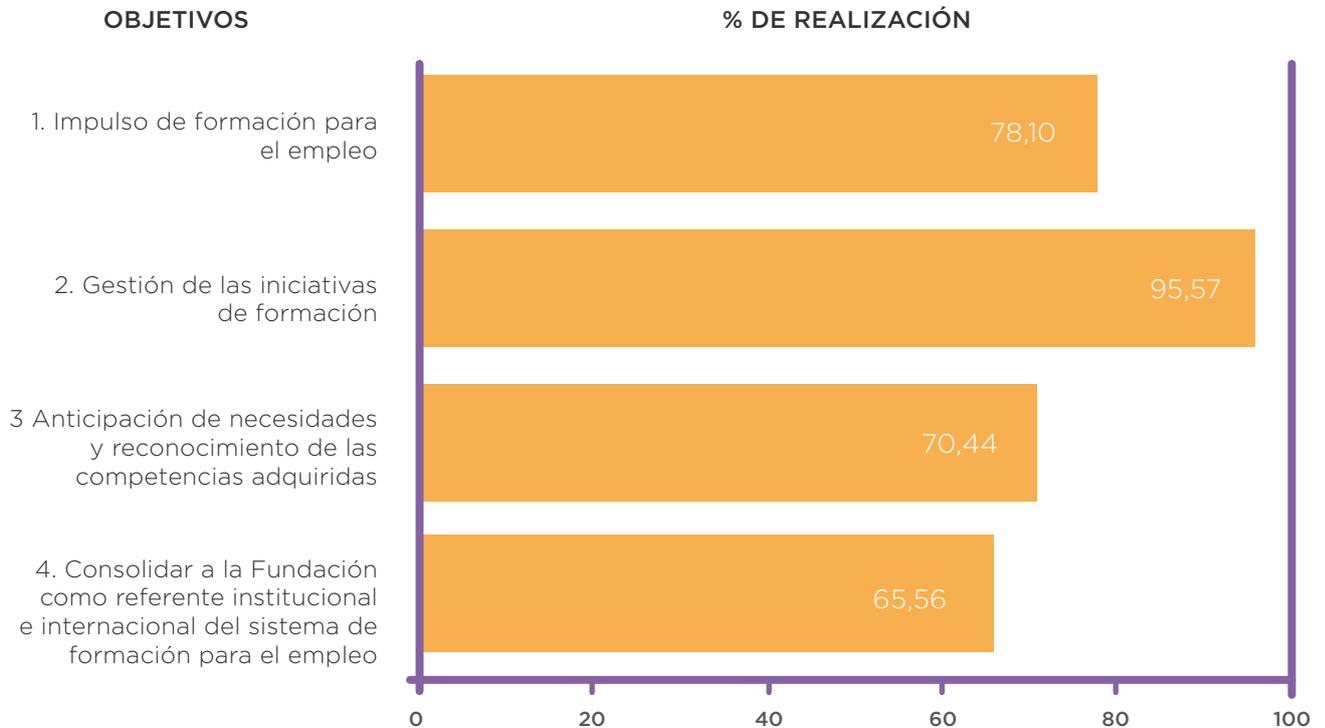


GRÁFICO 02.- RESULTADO POR LINEAS DE ACTUACIÓN EN 2016

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fundación Estatal es una organización cuya estructura está compuesta, de una parte, por los órganos de representación y administración y, de otra, por los servicios técnicos y administrativos que partiendo de la dirección gerencia llevan a cabo las actuaciones de instrucción en la gestión técnica y otras de apoyo a la misma.

Para desarrollar estas funciones, la Fundación se ha dotado de una estructura organizativa heterogénea en sus competencias profesionales a la vez que coherente con los aspectos legales en materia de fundaciones y teniendo en cuenta las exigencias normativas en cuanto a estabilidad presupuestaria y racionalización del gasto público.

EL PATRONATO

Es su órgano de gobierno y representación, compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y de las organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y CIG.

Según lo establecido en la Ley reguladora del sistema, está compuesto por 18 miembros por parte de las organizaciones empresariales y sindicales, un miembro por cada una de las comunidades autónomas y una mayoría de miembros en representación de la Administración General del Estado. En total, 71 miembros.



La presidencia del Patronato la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Empleo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/2015.

En cuanto al régimen de adopción de acuerdos, requerirá, la mayoría de los miembros del Patronato, teniendo su presidente voto dirimente en caso de empate.

PATRONATO

AGE Y CC.AA, CEOE Y CEPYME, CC.OO.,
UGT Y CIG

PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación vigentes, corresponden al Patronato, entre otras, las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la normativa de aplicación en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
- Recibir y analizar los resultados de los controles efectuados por los servicios corres-

pondientes de la Intervención General del Estado, El Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando traslado al SEPE de aquellos supuestos que requieran la intervención de este Organismo.

- Impulsar y difundir entre empresas y trabajadores el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

El Patronato se puede reunir en pleno y en Comisión Permanente para adoptar sus acuerdos. En 2016 se realizaron 3 reuniones del pleno y 2 en Comisión Permanente.

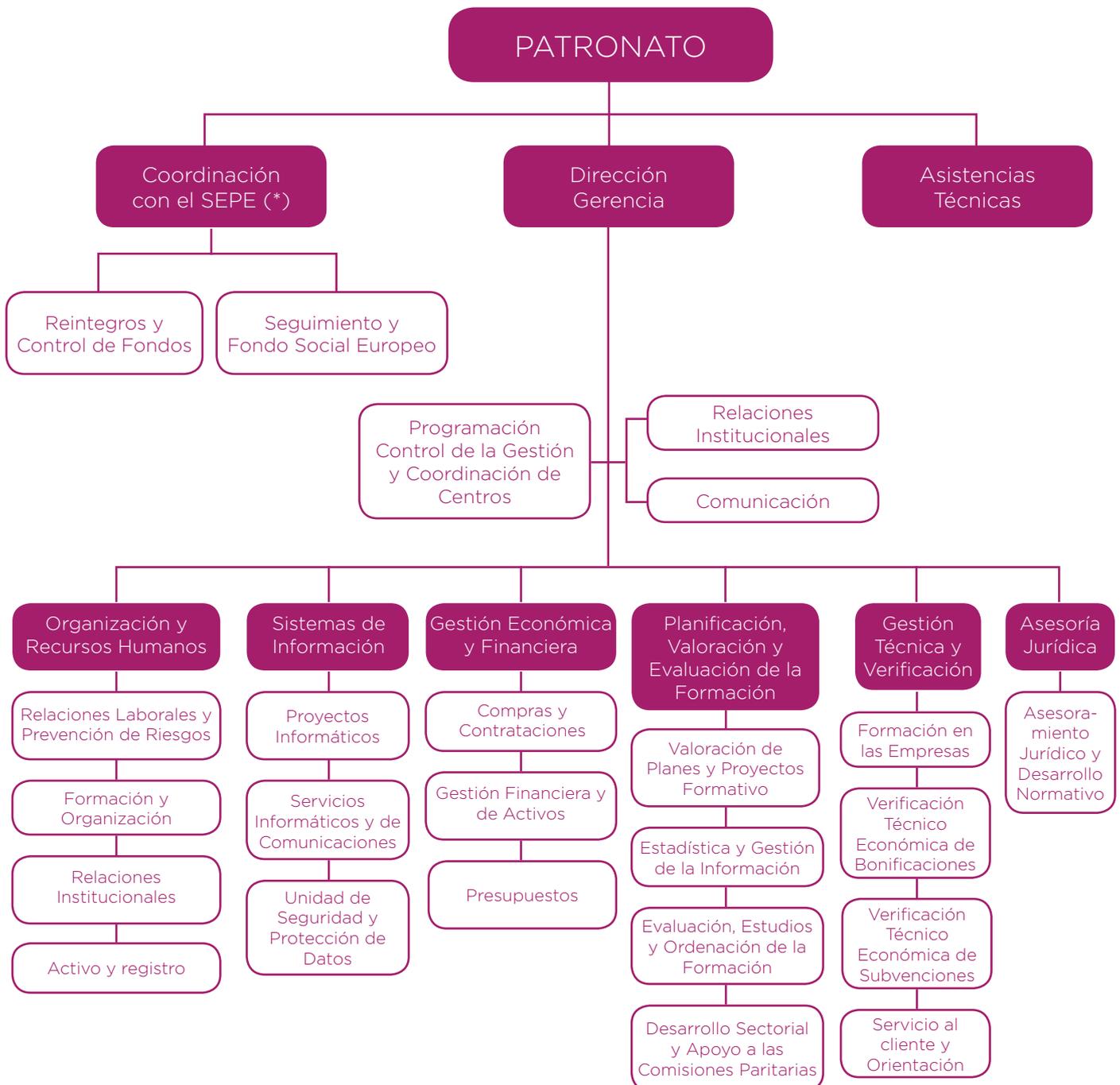
EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato de la Fundación, dirige la actividad de la entidad y le corresponde la instrucción de los expedientes administrativos en la gestión de las iniciativas de formación.

En 2016 no hubo cambios en la estructura organizativa respecto a 2015, con la salvedad de un cambio de ubicación de la Unidad de Relaciones Institucionales que pasó a depender de la gerencia.



La organización cuenta con seis direcciones referidas a las grandes áreas de actividad, al frente de cada una ellas está un director o directora y sus jefes de unidad, quienes coordinan las actividades técnicas y administrativas de la Fundación. Se expone a continuación la estructura organizativa vigente en 2016.



(*) El personal de la Fundación adscrito a Coordinación con el SEPE tiene dependencia jerárquica de la Dirección de Organización y Recursos Humanos.



2.2. INICIATIVAS DE FORMACIÓN

La Formación Profesional para el Empleo es un sistema que acumula una experiencia de 23 años e integra tanto la formación para trabajadores ocupados como desempleados. La reforma llevada a cabo en 2015 ha innovado aspectos importantes de las iniciativas de formación que lo componen, tanto en su denominación como en su contenido.

No obstante, hasta tanto no se desarrolle reglamentariamente las iniciativas de formación profesional para el empleo señalados en el artículo 8 de la ley 30/2015, se mantendrán vigentes las previstas en el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo.

Los beneficiarios de la Formación para el Empleo son las empresas y los trabajadores de todo el territorio nacional. La formación financiada a través de las cotizaciones de empresas y trabajadores a la Seguridad Social en concepto de Formación Profesional es de carácter gratuito para los trabajadores.

Las iniciativas de Formación para el Empleo gestionadas por la Fundación son las siguientes:

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Las acciones formativas programadas por las empresas deberán guardar relación con la actividad empresarial, desarrollándose con la flexibilidad necesaria en sus contenidos y momento de impartición para que pueda atender a las necesidades formativas de la empresa y ajustar las competencias de sus trabajadores a los requerimientos cambiantes.

Las empresas podrán organizar la formación de sus trabajadores por sí mismas, así como impartir la formación empleando para ello medios propios o bien recurriendo a su contratación.

Esta programación, debe realizarse respetando el derecho de información y consulta de la RLT y comunicar a la Fundae el inicio y finalización de las acciones a través de la aplicación que esta pone a su disposición en la página www.fundae.es; debiendo asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas y de las funciones de seguimiento, control y evaluación, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades reales de las empresas y sus trabajadores.

OFERTA FORMATIVA PARA LOS TRABAJADORES

Es una formación complementaria a las acciones programadas por las empresas y debe responder a las necesidades del mercado laboral para atender a los objetivos de productividad y competitividad de las empresas, su capacidad de adaptación a los cambios en los sectores productivos, la promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

La oferta formativa se caracteriza por ser amplia, flexible, abierta y accesible para todos los trabajadores ocupados y desempleados de forma gratuita para los alumnos que participen y se desarrolla mediante acciones de ámbito sectorial y transversal. Puede ser de dos tipos:

- **Oferta formativa para trabajadores ocupados**

Tiene por objeto ofrecer una formación que atienda a los objetivos de productividad y competitividad de las empresas, a sus necesidades de adaptación a los cambios en los sectores productivos, a la promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores de manera que les capacite para el desempeño

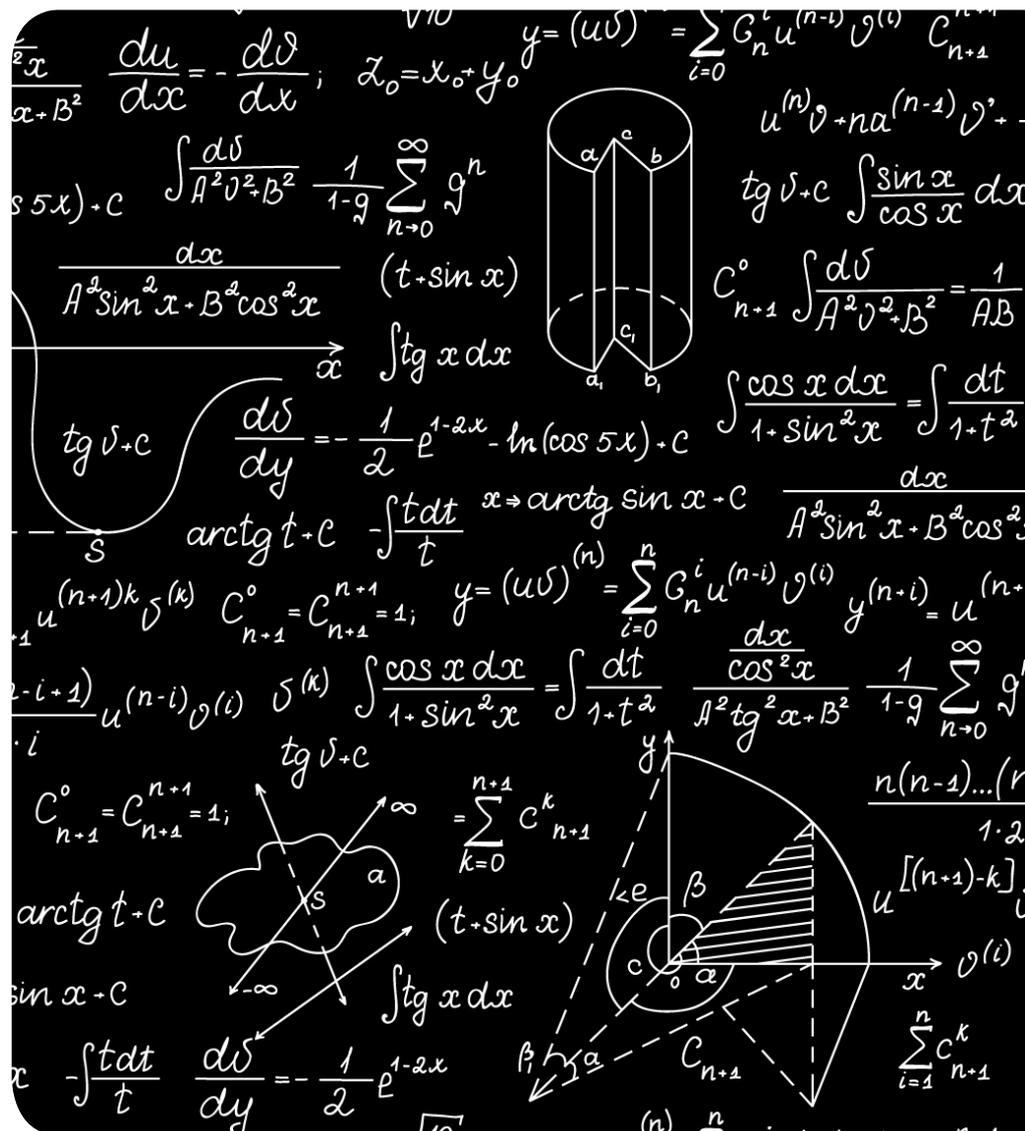


cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

- **Oferta formativa para trabajadores desempleados**

Permite a las personas desempleadas adquirir las competencias requeridas para el mercado de trabajo y mejorar su empleabilidad. La prioridad de esta oferta es la formación de los trabajadores desempleados con bajo nivel de cualificación. El diseño, programación y difusión de esta oferta formativa corresponde a las Administraciones Públicas. Pueden ser:

- Programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los Servicios Públicos de Empleo.
- Programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional.
- Programas formativos con compromisos de contratación.



La reforma del sistema atribuye a la oferta formativa carácter plurianual y ha de estar basada en un diagnóstico de necesidades.

En 2016 la Fundación Estatal gestionó como entidad colaboradora del SEPE la oferta formativa dirigida a los trabajadores ocupados de ámbito estatal de acuerdo con la Resolución de 17 de agosto para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación.

No se publicó ninguna convocatoria referida a programa específico para la mejora de la empleabilidad de jóvenes menores

de 30 años, ni la relativa a la formación de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

El sistema de formación profesional para el empleo se compone también de otras iniciativas de formación, como son: la formación en alternancia con el empleo, la formación de los empleados públicos, la formación de personas en privación de libertad y la formación no financiada con fondos públicos, desarrollada a iniciativa privada para la obtención de certificados de profesionalidad. En la gestión de estas iniciativas no interviene la Fundación Estatal.



2.3. RESUMEN EN CIFRAS 2016

Para el conjunto de la Formación para el Empleo se presupuestaron en 2016 un total de 2.455,3 millones de euros de los que 1.170 millones se destinaron a la formación de ocupados.

La Fundación dispuso en este mismo año de un presupuesto de 31 millones de euros para sus gastos de funcionamiento e inversión.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS EMPRESAS

Presupuesto: 610 millones de euros

Crédito dispuesto por las empresas: 514,7 millones de euros

Empresas formadoras: 367.770 (tasa de cobertura 22,7%)

Participantes formados: 3.766.997

PIF financiados: 7.124

RESULTADOS DE LA OFERTA FORMATIVA ESTATAL

Datos provisionales, a fecha 7 de julio de 2017, dado que la convocatoria se encuentra en fase de resolución.

Presupuesto: 250 millones de euros

Total financiación: 195.718.053

Número de participantes previstos: 741.587

Número total de acciones formativas: 9.553

% participantes previstos en la modalidad de teleformación: 81,5%

% participantes previstos en la modalidad presencial: 17,4

% participantes previstos en la modalidad mixta: 1,1%

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de atención al cliente y orientación, las actividades de comunicación, las relaciones institucionales de ámbito nacional e internacional, el apoyo a las Comisiones Paritarias Sectoriales, los estudios y proyectos y las actividades de información estadística.

En estos ámbitos de actuación destacan los siguientes resultados:

- 1.071.802 usuarios accedieron a la página web corporativa con 2.091.341 sesiones y 6.967.084 páginas vistas.
- 160.694 consultas atendidas por el departamento de Servicio al Cliente.
- Se han atendido 10.499 correos electrónicos y 2.406 llamadas de teléfono.
- 35.000 seguidores en redes y 540 suscriptores en el canal Youtube con 155.703 reproducciones de sus vídeos.
- 57 jornadas técnicas organizadas en la sede de la Fundación.
- 56 sesiones informativas en nuestros centros territoriales.
- 63 participaciones en actos institucionales y eventos.
- 3 participaciones en jornadas internacionales.

3

ANÁLISIS DE CONTEXTO

- 3.1 MARCO NORMATIVO
- 3.2 DINÁMICA SECTORIAL Y COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

20

21





3. ANÁLISIS DE CONTEXTO

La evolución del empleo, en el año 2016 se caracteriza por un crecimiento sostenido. En diciembre de 2016 el número de afiliados a la Seguridad Social, supone más de quinientos mil afiliados respecto al mismo periodo de año anterior, y se sitúa por encima de los 17,7 millones de cotizantes (concretamente, 17.741.897). Otras fuentes apuntan también en esta dirección, así, según la Encuesta de Población Activa (2016), el empleo creció en 413.900 personas en 2016, la variación anual fue de 2,9%, y la cifra de ocupados superó los 18 millones. En este periodo, el empleo aumentó en 428.500 personas en el sector privado y se redujo en 14.600 en el público.

La ocupación, según esta encuesta, aumentó, en el último año en todos los sectores productivos: en Servicios (240.400 ocupados más), en Industria (115.700), en Agricultura (37.000) y en Construcción (20.800).

Por comunidades autónomas, salvo Extremadura, todas incrementan su ocupación. Los mayores aumentos se observan en Cataluña (100.800), Comunitat

Valenciana (68.300) y Región de Murcia (35.300).

El año 2016 es el segundo año en el que se reduce de manera importante la cifra de paro. El desempleo disminuyó en 541.700 personas (-11,33%) llegando a los 4.481.200 parados, lo que supone una tasa de paro del 19,6% de la población activa, casi tres puntos menos que en 2015. Por género, la tasa de paro masculina se sitúa en 18,1%, siendo la femenina algo más elevada, un 21,4%. Estas cifras siguen siendo, no obstante, muy superiores al compararla con la tasa media de paro de la Unión Europea situada en torno al 8,5% (media Europa-28).

Desde el punto de vista territorial, en variación interanual el paro desciende en casi todas las comunidades autónomas. Las mayores reducciones se producen en Cataluña (110.200), Andalucía (78.000) y Comunidad de Madrid (73.700).

Sectorialmente, el desempleo descendió en Servicios (79.600), en la Construcción (35.600) y en la Agricultura (5.100). En la Industria prácticamente no ha habido variación en el último año (500).



3.1. MARCO NORMATIVO

En el año 2016 continúa la implantación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, surgido tras la publicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

Esta ley establece un período transitorio mientras se produzca su desarrollo reglamentario, durante el cual seguirán estando parcialmente vigentes las normas que regulaban anteriormente la formación profesional para el empleo.

Cabe recordar que el hasta entonces denominado “subsistema” de formación profesional para el empleo fue regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que surgió como consecuencia de la firma de los IV Acuerdos Nacionales de Formación Profesional suscritos entre los Interlocutores Sociales y el Gobierno.

En cuanto a su normativa de desarrollo, también siguen en vigor las siguientes órdenes que regulan las diferentes iniciativas de formación:

- Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por el que se regula el subsistema de for-

mación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.

- Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.

Dentro de este marco normativo, el Servicio Público de Empleo Estatal publicó, con cargo al ejercicio presupuestario de 2016 y 2017, la Resolución de 17 de agosto de 2016, de la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria del año 2016 para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.



3.2. DINÁMICA SECTORIAL Y COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

DINÁMICA SECTORIAL

Entendemos por dinámica sectorial el conjunto de movimientos y variaciones interanuales que se producen en los distintos sectores de actividad económica desde el punto de vista de la afiliación a la Seguridad Social, dato que constituye una referencia válida por su rigor, homogeneidad y evolución a lo largo del tiempo.

Los resultados del análisis de la variación interanual de la afiliación en el último año muestran en este periodo signos de crecimiento del empleo. Medio millón de afiliados más en diciembre de 2016 frente a la misma fecha del año anterior.

Atendiendo a los cuatro grandes sectores de actividad, el saldo interanual (2015-2016) es positivo para los cuatro. El sector Servicios es el que más aumenta. La Industria y la Construcción obtienen un saldo favorable moderado, mientras que el sector de la Agricultura obtiene en este periodo cifras ligeramente positivas.

El sector Agrícola presentó una evolución positiva en la afiliación interanual con 27.249 empleos más que en diciembre de 2015. El incremento interanual fue de 2,4%. En el sector Industrial el número de afiliados era de 2.120.503 a finales de 2016, incrementándose el número de trabajadores en cerca de 60.000 a lo largo del año. La afiliación en el sector Servicios

aumentó un 3,3%, con un incremento neto de más de 400.000 afiliados. Por último, el sector de la Construcción es la que más aumenta en términos relativos, un 4,6% y consigue, después de varios años, superar la barrera del millón de cotizantes y se sitúa en 1.036.390 afiliados a diciembre de 2016.

Por rama de actividad, diecisiete de ellas tienen un saldo neto positivo. Las actividades que más aumentan, por encima de los 50.000 afiliados son: Hostelería (76.737 afiliados más), Comercio al por mayor y al por menor (70.539), Industria manufacturera (57.726), Actividades administrativas y servicios auxiliares (53.408) y Actividades sanitarias y servicios sociales (52.184). Además, todas las actividades de que se componen las ramas de Hostelería y Actividades sanitarias y de servicios sociales presentan cifras positivas interanuales.

La distribución porcentual, en cuanto a número de empresas de los diferentes sectores apenas sufre cambios respecto a 2015 y está encabezado por el sector servicios. Este sector concentra el 71,2% de las empresas españolas; Hostelería el 13,6%, Comercio el 22,8% y el resto de Servicios (educación, sanidad, etc.) el 34,8%. El sector de la Construcción representa el 9,6%, Industria el 7,5%; y por último el sector agrícola que representa el 11,7%.



COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

Son órganos de participación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo al amparo de la negociación colectiva sectorial estatal. Se constituyen por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y contribuyen al diseño y desarrollo de las estrategias anuales de formación del sector.

A través de estas Comisiones, los interlocutores sociales determinan las necesidades formativas propias de su sector con el fin de garantizar a los trabajadores la adquisición de las competencias adecuadas a las demandas del mercado de trabajo. Esta actividad sirve de apoyo fundamental en el establecimiento de los criterios orientativos y de las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.

A lo largo de los últimos 20 años, las Comisiones Paritarias Sectoriales han desempeñado un papel protagonista en la participación y extensión del Subsistema de Formación para el Empleo y en la creación de una cultura de formación entre las empresas y los trabajadores.

Desde esta perspectiva, la formación se ha incorporado como un elemento más de la negociación colectiva, ocupando su lugar natural dentro de los convenios colectivos sectoriales y también de los convenios de empresa. Este aspecto ha facilitado la consideración de la formación como un derecho individual del trabajador y así queda recogido expresamente en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En el pasado ejercicio se han producido cambios en el mo-

delo de formación profesional para el empleo con la publicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. El artículo 26 de la citada Ley establece que, en el marco de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y las representativas en el sector correspondiente podrán constituir Estructuras Paritarias Sectoriales que agruparán sectores afines, conforme al mapa sectorial que apruebe el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. De igual manera, la Ley establece las iniciativas de formación en las que se articula el sistema. Su desarrollo normativo aún no está publicado lo que implica, tal y como se contempla en su disposición transitoria primera, que hasta tanto no se desarrollen reglamentariamente las iniciativas de formación profesional, se mantendrán vigentes las previstas en el Real Decreto 395/2007.

La participación de las Comisiones Paritarias Sectoriales se regula el Artículo 35 del RD 395/2007. En dicho artículo se describen como funciones de las mismas las siguientes:

- a. Intervenir en la mediación de los supuestos de discrepancias.
- b. Conocer la formación profesional para el empleo que se realice en sus respectivos ámbitos.
- c. Fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores
- d. Participar y colaborar en actividades, estudios o investigaciones de carácter sectorial y reali-



zar propuestas en relación con el sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional correspondientes a sus respectivos ámbitos.

e. Elaborar una memoria anual sobre la formación correspondiente a sus ámbitos.

f. Conocer de la agrupación de empresas en su sector.

g. Cualesquiera otras que les sean atribuidas por la normativa de desarrollo del RD.

Además de las actividades mencionadas, las Comisiones Paritarias Sectoriales colaboran en la elaboración de estudios e investigaciones sectoriales, la elaboración de propuestas de futuro sobre la base del conocimiento de la formación, la realización de la valoración de las iniciativas de oferta y demanda, además de otras relacionadas con el Subsistema Nacional de Cualificaciones y los Centros de Referencia Nacional.

La relación de las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales que han desarrollado su actividad en 2016 es la siguiente:

LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES

FAMILIA PROFESIONAL	COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL	
Actividades físicas y deportivas	Instalaciones deportivas	
Administración y gestión	Banca	Mediación en seguros privados
	Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos
	Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo	Empresas de Trabajo Temporal
	Establecimientos financieros de crédito	Cajas de ahorros
		Gestión y mediación inmobiliaria
		Notarios y personal empleado
Agrarias	Sector agrario, forestal y pecuario	Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
	Jardinería	
	Granjas avícolas y otros animales	
Artes gráficas	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines	Prensa no diaria
		Prensa diaria
Comercio y marketing	Comercio	Aparcamientos y garajes
	Estaciones de servicio	Contact Center



FAMILIA PROFESIONAL	COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL	
Energía y agua	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua Sector de la industria eléctrica	
Edificación y obra civil	Construcción Derivados del cemento Empresas productoras de cementos	Ferralla Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados
Hostelería y turismo	Hostelería Agencias de viajes Alquiler de vehículos con y sin conductor	Empresas organizadoras del juego del bingo
Imagen personal	Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares	
Imagen y sonido	Industrias fotográficas Producción audiovisual Empresas de publicidad	Exhibición cinematográfica Personal en salas de fiestas, baile y discotecas
Informática / comunicaciones	Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones	
Industrias Extractivas	Minería	
Industrias alimentarias	Conservas vegetales Industrias de alimentación y bebidas	Mataderos de Aves Conejos Industrias Cárnicas
Instalación y mantenimiento	Frío industrial Carpas y estructuras móviles Metal	
Electricidad y electrónica	Metal	
Fabricación mecánica	Metal	
Marítimo - Pesquera	Pesca y acuicultura	
Transporte y mantenimiento de vehículos	Metal Entrega domiciliaria Estiba y desestiba Marina mercante Puertos del Estado y autoridades Portuarias	Transporte aéreo Transporte de viajeros por carretera Transportes de mercancías por carretera



FAMILIA PROFESIONAL	COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL	
Madera, mueble y corcho	Madera	Corcho
Química	Industrias químicas Sector del juguete	Perfumería y afines Pastas, papel y cartón
Sanidad	Oficinas de Farmacia Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia Sanidad privada	
Seguridad y medio ambiente	De los servicios de prevención ajenos Seguridad privada	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria Recuperación de residuos y materias primas secundarias
Servicios Socioculturales a la comunidad	Acción e intervención social Autoescuelas Centros de asistencia y educación infantil Centros de educación universitaria e investigación Centros y servicios de atención a personas con discapacidad Colegios mayores universitarios Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	Enseñanza privada Limpieza de edificios y locales Reforma juvenil y protección de menores Sector de ocio educativo y animación sociocultural Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Textil, confección y piel	Industria del calzado Curtido Textil y de la confección	
Vidrio y cerámica	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales Tejas y ladrillos	
TOTAL	87 Comisiones Paritarias	

TABLA 01.- LAS COMISIONES PARITARIAS
SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES



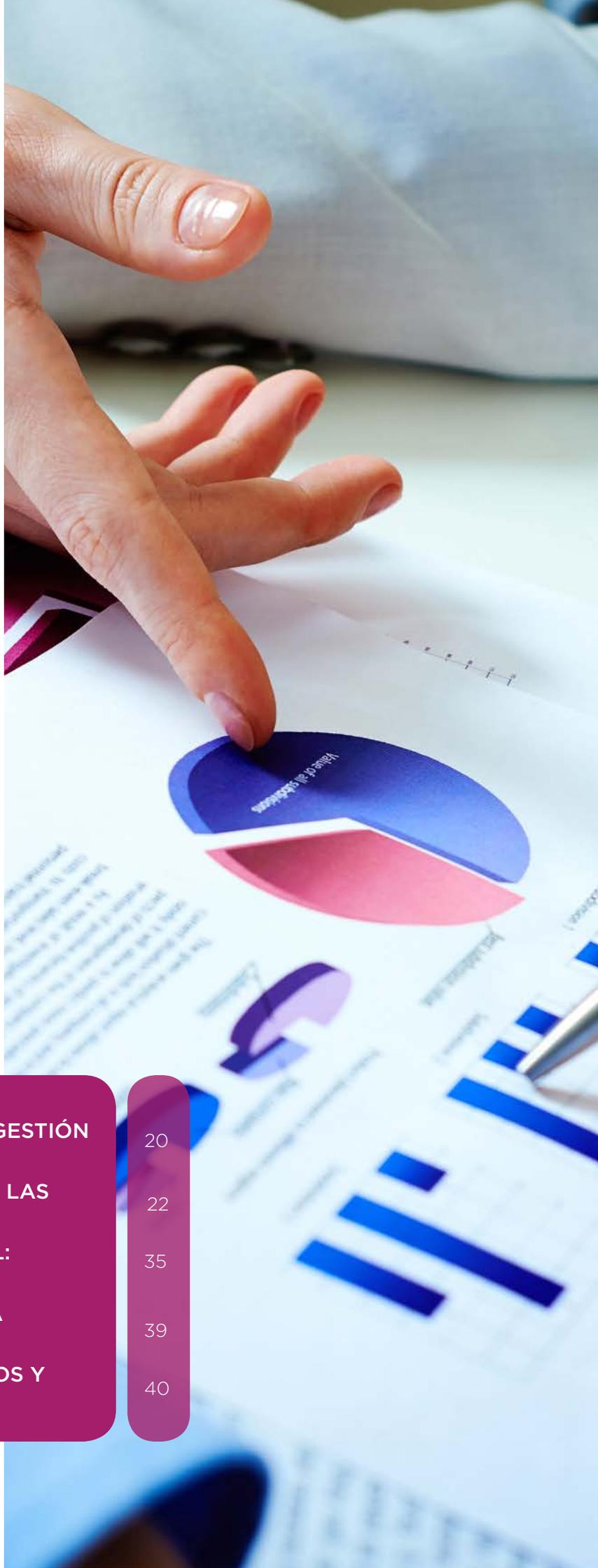
En 2016, las 87 Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas han celebrado 114 reuniones de trabajo, cabe destacar los siguientes resultados:

- Participación en 127 discrepancias surgidas entre la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de las empresas en relación con los planes de formación anuales. En 2 de ellas ha sido necesaria la mediación por parte de la Comisión Paritaria Sectorial correspondiente.
- De las 87 comisiones, un total de 82 han determinado los criterios orientativos y prioridades formativas en su sector, participando en la definición de las especialidades que den respuesta a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas del sector y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de sus trabajadores.
- 18 Comisiones Paritarias han finalizado en este periodo la valoración de la formación desarrollada en su sector en las iniciativas de oferta y de demanda.
- La Comisión Paritaria Sectorial de operadores de telecomunicaciones a lo largo del ejercicio ha celebrado 5 reuniones de trabajo para la elaboración de una propuesta de análisis de la formación realizada en su sector y una propuesta para la mejora del modelo de recogida de necesidades formativas sectoriales.



4

ACTIVIDADES DE GESTIÓN



- | | | |
|-----|--|----|
| 4.1 | RESULTADOS GLOBALES DE LA GESTIÓN DE INICIATIVAS | 20 |
| 4.2 | FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS y PIF | 22 |
| 4.3 | PROGRAMA DE OFERTA ESTATAL: PLANES DE FORMACIÓN | 35 |
| 4.4 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FORMACIÓN | 39 |
| 4.5 | EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CALIDAD | 40 |



4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

La Fundación colabora con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación estatal, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

Como entidad colaboradora, la Fundación desarrolla la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que realice el SEPE y, en concreto, elabora la instrucción de los procedimientos y de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones.



Además, apoya a dicho organismo en el diseño y puesta en marcha de los medios telemáticos necesarios para realizar las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas y subvencionadas en la formación de oferta.

Con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la gestión realizada por la Fundación Estatal, se presentan los resultados globales más relevantes de 2016 y los resultados detallados de cada una de las iniciativas.

4.1. RESULTADOS GLOBALES DE LA GESTIÓN DE INICIATIVAS

En el conjunto de las iniciativas de Formación para el Empleo gestionadas por la Fundación Estatal se han alcanzado los siguientes resultados con cargo al presupuesto 2016:

- 3.766.997 participantes formados en la iniciativa de formación programada por las empresas.
- Más de 740.000 participantes admitidos en la convocatoria de Planes de formación

subvencionados 2016. Datos provisionales. Esta convocatoria se encuentra en fase de resolución.

- 17,1 horas de media por participante dedicadas a la formación desarrollada por las empresas.
- 53,2 horas de media por participante previstas dedicadas a la formación en la iniciativa de Oferta Estatal: Planes de formación.

4.2. FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS y PIF

La reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo desarrollada mediante la Ley 30/2015, supuso importantes modificaciones normativas en la iniciativa de formación programada por las empresas para sus trabajadores. El Real Decreto 395/2007 y la Orden TAS 2307/2007 siguen en vigor en todos aquellos aspectos que no entran en contradicción con la nueva norma, en tanto no se publique el desarrollo normativo correspondiente.

La formación programada por las empresas deberá estar relacionada con la actividad de las mismas, para dar una respuesta inmediata a sus necesidades de formación, reforzar su competitividad y satisfacer las necesidades de adaptación, cualificación y empleabilidad de los trabajadores.

El presupuesto asignado en el ejercicio 2016 a la Formación Programada por las Empresas ha alcanzado 610 millones de euros.



La iniciativa se financia con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores, de conformidad con los

porcentajes establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Este porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa.

Las empresas se pueden bonificar según los porcentajes que se muestran en la siguiente tabla:

BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN APLICABLE A LA CUOTA DE FP
De 1 a 5 trabajadores	420€ por empresa
De 6 a 9 trabajadores	100%
De 10 a 49 trabajadores	75%
De 50 a 249 trabajadores	60%
De 250 o más trabajadores	50%

TABLA 02.- BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	APORTACIÓN EMPRESAS / RECURSOS PROPIOS
De 1 a 5 trabajadores	Exentas
De 6 a 9 trabajadores	5%
De 10 a 49 trabajadores	10%
De 50 a 249 trabajadores	20%
De 250 o más trabajadores	40%

TABLA 03.- PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

Las empresas deben participar con sus propios recursos en la financiación de la formación de sus trabajadores según los porcentajes mínimos que, sobre el coste total de la formación, se establecen a continuación en función de su tamaño, a excepción de las empresas de 1 a 5 trabajadores que resultan exentas de esta obligación. Ver Tabla 3.

Las novedades más importantes que introduce la reforma para esta iniciativa son las referidas a la duración de las acciones (mínimo de 2 horas); las formas de organización de la formación y los costes de la misma; las modalidades para impartir la formación y, en lo que afecta a los grupos de empresa, la posibilidad de disponer del importe total del

crédito por cada una de las empresas del grupo con el límite del cien por cien de su cotización.

En el caso de encomendar la organización a una entidad externa, la entidad que imparta la formación deberá estar acreditada y/o inscrita en el correspondiente registro.

Los grupos de empresas pueden organizar la formación de forma independiente por cada una de las empresas del grupo, o agrupándose alguna o todas ellas. En el caso de agruparse, cualquiera de las empresas del grupo podrá organizar la formación de los trabajadores de ese grupo por sí misma, así como impartir la

formación, empleando para ello medios propios, o bien recurrir a la contratación externa.

En la página web de la Fundación (www.fundae.es), se encuentran la aplicación telemática, los manuales y los recursos necesarios para gestionar esta iniciativa. También pone a disposición de las empresas un simulador que permite calcular el crédito asignado a cada empresa en función de su plantilla media y de la cuantía ingresada en la Seguridad Social en concepto de formación profesional el año anterior. Si la empresa concede Permisos Individuales de Formación (PIF) existe además un crédito adicional.

La empresa debe respetar el derecho de información y consulta a la Representación Legal de los Trabajadores, a quién se debe solicitar informe de manera preceptiva. En ausencia de ésta, se deberá informar a los trabajadores afectados. Ver el siguiente cuadro.

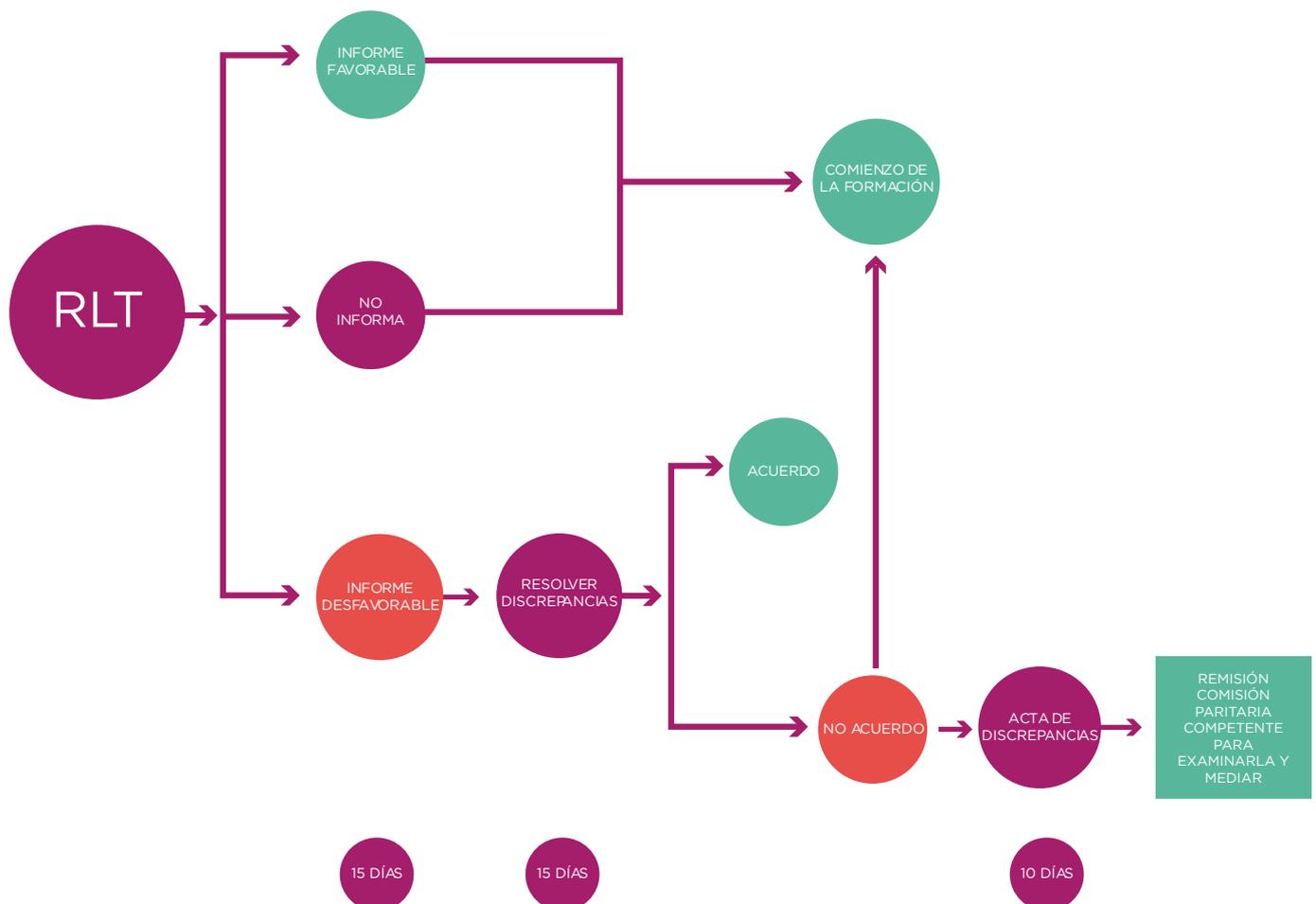


GRÁFICO 05. - PROCEDIMIENTO



PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

a. Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores.

En 2016, año completo de aplicación en toda su extensión de la nueva normativa reguladora del Sistema de Formación para el Empleo (Ley 30/2015), 367.770 empresas han realizado formación para sus trabajadores. Este resultado supone una tasa de cobertura de esta iniciativa del

22,7% en el tejido productivo, entendido como el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social. Este porcentaje está por debajo del obtenido en 2015 (27,4%). Concretamente, 71.418 empresas menos que en 2015, de las cuales más del 95% son pequeñas empresas (1 a 9 trabajadores).

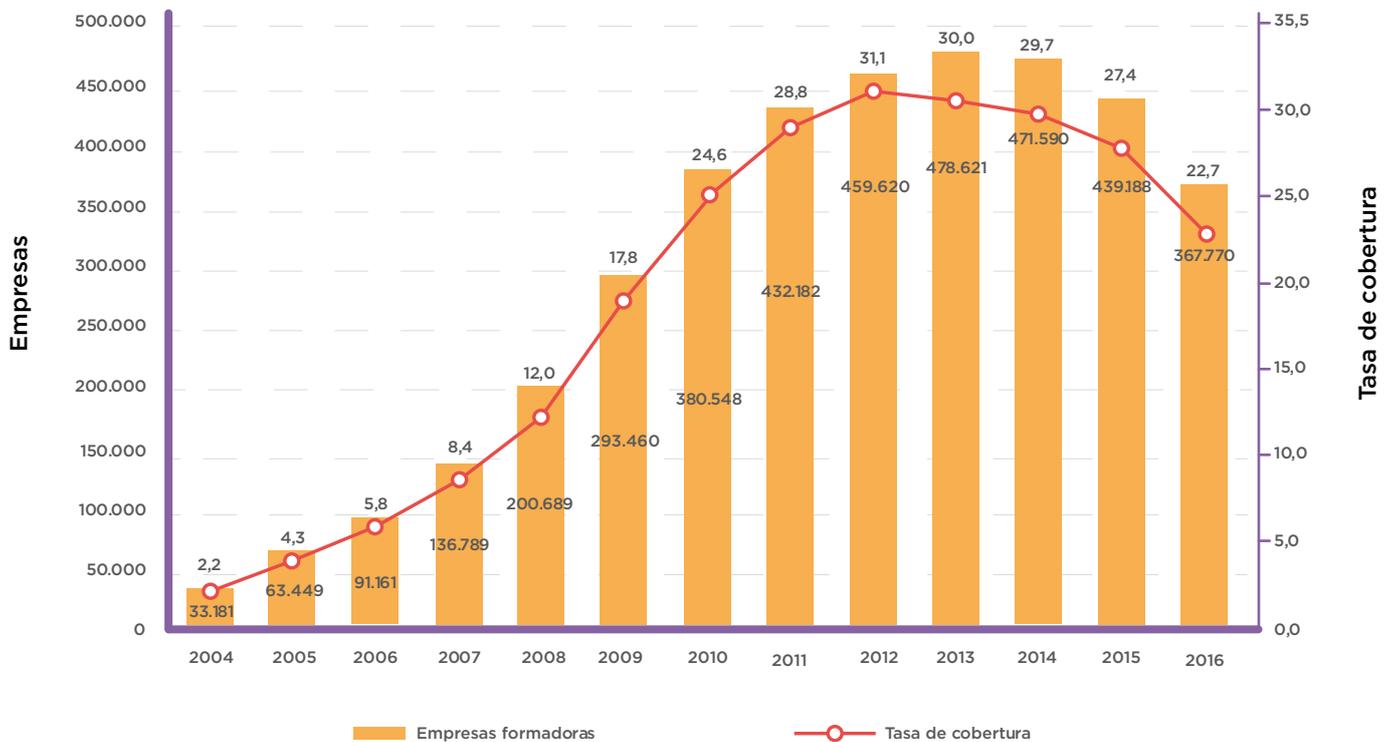


GRÁFICO 06.- TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2004 - 2016

Uno de los principales cambios en esta iniciativa se refiere a las entidades externas que pueden encargarse de la organización de la formación en agrupaciones de empresas. Este cambio afecta fundamentalmente a la formación de las empresas más pequeñas de 1 a 9 empleados, que son las que no disponen de estructura para organizar la

formación que necesitan por sí mismas. El número de microempresas beneficiarias del sistema desciende durante 2016, 67.911 empresas menos, lo que supone una reducción del 20% y la tasa de cobertura formativa se sitúa por debajo del 20%, cinco puntos inferior a la tasa del año anterior.



Desciende también el número de empresas formadoras en el segmento de la pequeña y mediana empresa: en el tramo de la pequeña empresa (10 a 49 trabajadores), 80.039 empresas participaron en formación, 4.047 menos que en 2015, lo que supone un descenso en la tasa de cobertura de cuatro puntos. En el siguiente intervalo, empresas de 50 a 249 trabajadores, la tasa de cobertura formativa baja dos puntos.

Por último, 3.789 empresas de más de 249 trabajadores se han bonificado por formación en 2016. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 93%, en línea con años anteriores.

En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor presencia tiene en el sistema de bonificaciones, es decir, la utilización de los recursos de formación esta universalizado en la gran empresa.

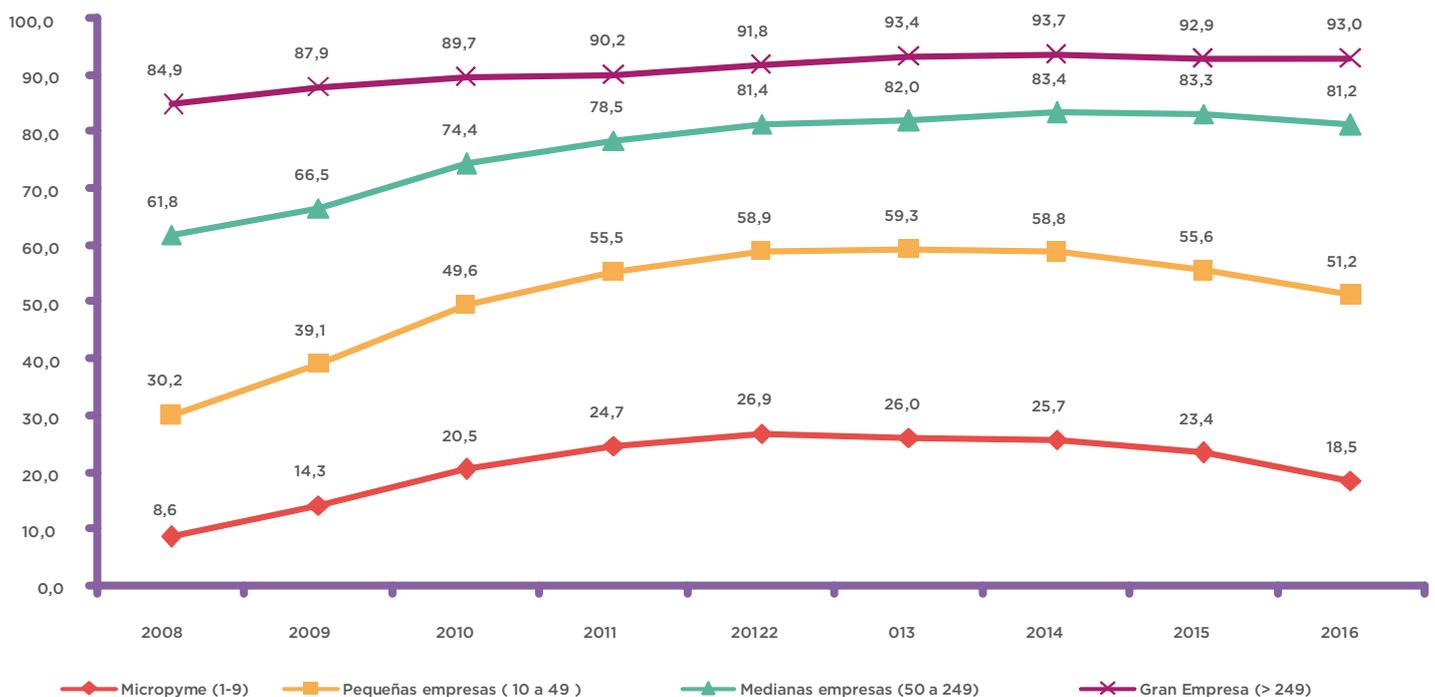


GRÁFICO 07.- TASAS DE COBERTURA
FORMATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA
Y AÑO (2005-2016)

Si se analiza el sector al que pertenecen las empresas, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros Servicios (incluye sanidad, educación, intermediación finan-

ciera y transporte y comunicaciones) con un 35%. Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 23% y, en tercer lugar, el sector de la Hostelería (15,5%).



La variación interanual presenta un saldo negativo en todos los sectores de actividad, en especial, en el sector de la agricultura y del comercio con pérdidas por encima del 20% de empresas formadoras.

Ejercicio 2015

Ejercicio 2016

TAMAÑO DE LA EMPRESA	EMPRESA FORMADORA	%	RATIO PARTIC.(*)	EMPRESA FORMADORA	%	RATIO PARTIC.(*)
De 1 a 5	275.355	62,7	74,7	214.967	58,5	80,4
De 6 a 9	57.486	13,1	78,2	49.963	13,6	81,7
De 10 a 49	84.086	19,1	81,8	80.039	21,8	85,2
De 50 a 99	11.682	2,7	90,9	11.841	3,2	92,7
De 100 a 249	6.788	1,5	94,6	7.048	1,9	95,9
De 250 a 499	2.058	0,5	96,9	2.090	0,6	97,5
De 500 a 999	896	0,2	97,5	970	0,3	98,4
De 1.000 a 4.999	608	0,1	98,4	629	0,2	98,3
Más 4.999	96	0,0	100,0	100	0,0	98,0
SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agricultura	18.976	4,3	77,4	14.496	3,9	80,5
Industria	48.621	11,1	77,8	42.462	11,5	84,4
Construcción	45.283	10,3	70,7	39.663	10,8	81,0
Comercio	11.682	2,7	90,9	11.841	3,2	92,7
Hostelería	103.497	16,8	82,7	56.984	15,5	82,5
Otros servicios (**)	149.040	33,9	76,5	129.210	35,1	81,9
TOTAL	439.188	100,0	77,2	367.770	100,0	82,3

(*) Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones.

(**) Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales.

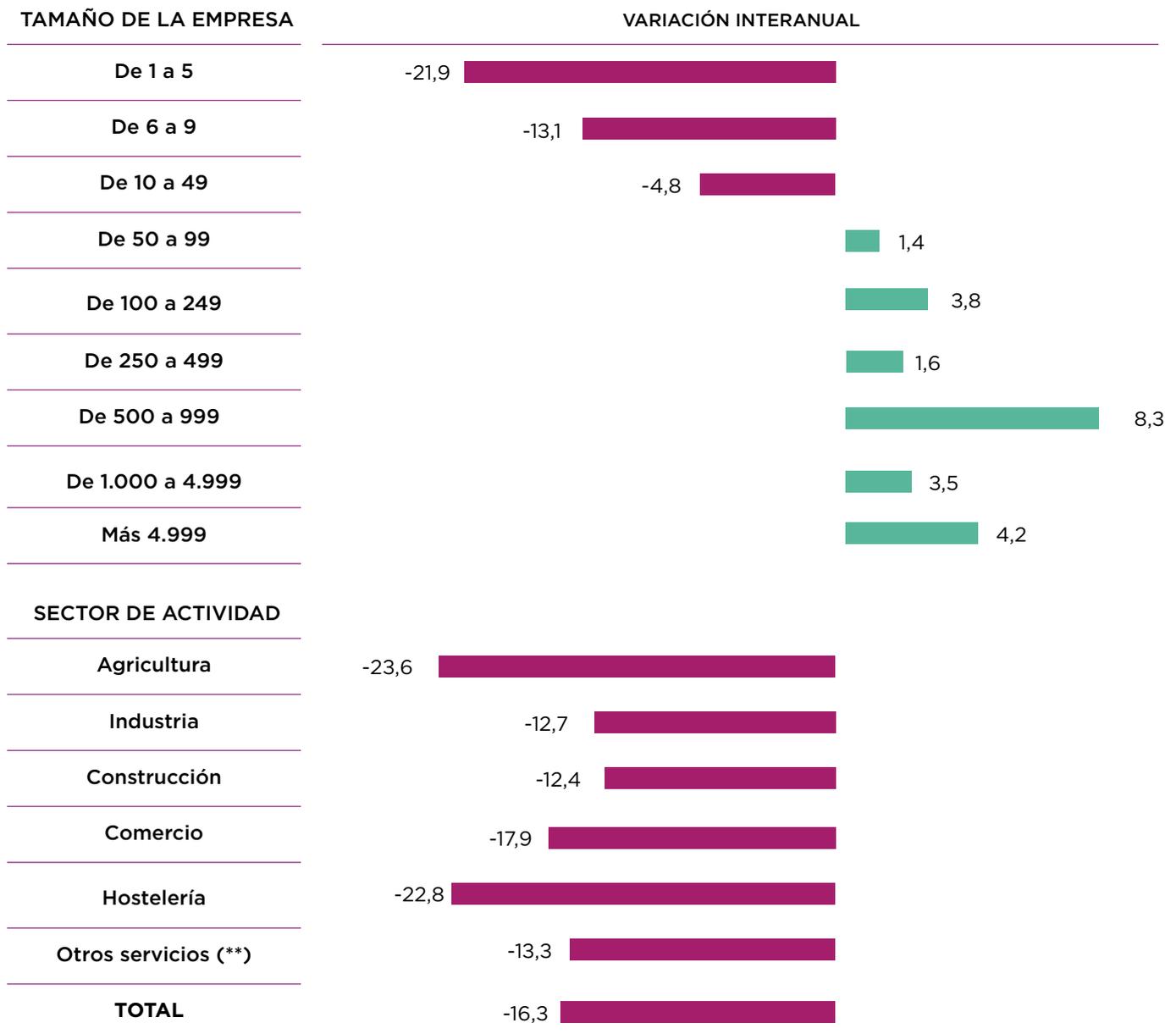


TABLA 04.- EMPRESAS FORMADORAS
SEGÚN TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD
2015-2016

b. Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Durante 2016, el crédito asignado para las empresas es ligeramente inferior (2,9%) a la de 2015. El crédito dispuesto por las empresas se situó en 514.729.040€, el 67,6% del crédito asignado.

En términos generales, se ha contraído el consumo de crédito en todos los tramos de plantilla respecto a 2015. Las microempresas son las empresas que proporcionalmente han consumido más

crédito (77,5%), mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han consumido (61,1%).

Si analizamos por sectores de actividad el ratio de crédito dispuesto respecto al crédito asignado a las empresas, este oscila entre el 64% de Industria y el 71,6% de Hostelería, en términos generales, desciende el consumo de crédito en todos los sectores de actividad, especialmente en Hostelería y Agricultura.



TAMAÑO DE LA EMPRESA	Crédito Asignado			Crédito Dispuesto			Ratio Dispuesto	
	2015	2016	VARIACIÓN INTERANUAL	2015	2016	VARIACIÓN INTERANUAL	RATIO DISPUESTO	
De 1 a 5	122.783.384	95.848.076	-21,9	104.612.955	78.360.400	-25,1	82,2	81,7
De 6 a 9	42.988.982	37.865.560	-11,9	30.776.844	25.266.285	-17,9	71,6	66,7
De 10 a 49	159.970.030	156.352.267	-2,3	103.366.542	93.906.951	-9,2	64,6	60,0
De 50 a 99	68.466.946	69.677.206	1,8	44.698.819	43.239.864	-3,3	65,3	62,1
De 100 a 249	91.551.570	95.476.294	4,3	59.038.005	59.269.691	0,4	64,5	62,1
De 250 a 499	54.694.432	55.232.455	1,0	35.566.036	36.104.847	1,5	65,0	65,4
De 500 a 999	49.726.780	52.668.872	5,9	33.242.735	35.531.621	6,9	66,9	67,5
De 1.000 a 4.999	97.108.527	99.886.575	2,9	67.131.245	68.324.053	1,8	69,1	68,4
Más 4.999	97.083.870	98.353.665	1,3	72.854.327	74.714.943	2,6	75,0	76,0
SECTOR DE ACTIVIDAD	2015	2016	VARIACIÓN INTERANUAL	2015	2016	VARIACIÓN INTERANUAL	RATIO DISPUESTO	
Agricultura	12.894.231	11.017.291	-14,6	9.531.568	7.462.698	-21,7	73,9	67,7
Industria	165.607.221	164.258.179	-19,3	110.104.008	105.187.947	-16,9	66,5	64,0
Construcción	51.130.486	49.172.908	-3,8	35.251.866	32.483.217	-7,9	68,9	66,0
Comercio	141.197.280	133.650.391	-62,2	101.709.154	91.475.952	-62,4	72,0	68,4
Hostelería	60.142.865	53.375.505	173,1	46.608.428	38.222.723	125,7	77,5	71,6
Otros servicios (**)	353.359.760	349.924.859	-1,0	248.083.689	239.896.503	-3,3	70,2	68,6
TOTAL	784.331.843	761.399.133	-2,9	551.288.713	514.729.040	-6,6	70,3	67,6

(*) Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales.

TABLA 05. - EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2015-2016

¹ Crédito asignado: es la cantidad de que dispone la empresa para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, las acciones formativas a desarrollar para sus trabajadores.

² Crédito dispuesto: cuantía del crédito utilizado para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos.



c. Perfil de los participantes

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2016 ha sido de 3.766.997. El perfil de los participantes se corresponde, en general, con el perfil de los asalariados del sector privado. La tasa de cobertura formativas e sitúa en el 30,9%.

Según género, el 56% de los participantes son hombres frente al 44% de participantes mujeres; porcentajes similares a 2015. Como en años anteriores, la tasa de cobertura respecto a los asalariados del sector privado es más elevada entre los hombres que entre las mujeres.

Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2016 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46%, mientras que la participación de este colectivo en formación es del 44%.

GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	ASALARIADOS SECTOR PRIVADO (*)	%	PARTICIPANTES FORMADOS	%	MEDIA DE HORAS POR PARTICIPANTE	TASA DE COBERTURA (**)
HOMBRES	De 16 a 25	507.657	4,2	105.749	2,8	17,5	20,8
	De 26 a 35	1.637.201	13,4	508.779	13,5	18,2	31,1
	De 36 a 45	2.210.417	18,1	773.808	20,5	17,4	35,0
	De 46 a 55	1.585.483	13,0	548.666	14,6	16,0	34,6
	Mayores de 55	645.536	5,3	173.401	4,6	14,7	26,9
	Total hombres	6.586.294	54,0	2.110.644	56,0	17,0	32,0
Mujeres	De 16 a 25	436.643	3,6	90.186	2,4	214.967	80,4
	De 26 a 35	1.484.675	12,2	452.906	12,0	49.963	81,7
	De 36 a 45	1.828.796	15,0	636.413	16,9	80.039	85,2
	De 46 a 55	1.308.429	10,7	372.347	9,9	11.841	92,7
	Mayores de 55	547.912	4,5	103.789	2,8	7.048	95,9
	Total mujeres	5.606.454	46,0	1.656.353	44,0	17,1	29,5
TOTAL		12.192.748	100	3.766.997	100,0	17,1	30,9

(*) Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2016

(**) Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

TABLA 06.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
POR SEXO Y EDAD

³ Tasa de cobertura: porcentaje de participantes que realizaron formación organizada por las empresas en 2016 respecto al total de asalariados del sector privado (12.192.748) según la EPA del IIT 2016.



Atendiendo al cruce de las variables edad y género de los participantes, el peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 36 y 45 años con un total de 1.410.221 participantes, de los cuales el 55% son varones y el 45% mujeres.

El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 25,5% de los participantes en actividades de formación en las empresas durante 2016. Este segmento ha registrado una participación del 53% en el caso de los hombres y del 47% en el de las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías, se puede considerar como elemento significativo el continuo crecimiento de parti-

cipantes experimentado en los últimos ocho años por el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 1.198.203 participantes formados (pasa de un 20% en 2008 a un 31,9% este año). De ellos, el 39,7% han sido mujeres y el 60,3% hombres.

Los menores de 26 años registrados ascienden a un total de 195.935 participantes (5,2%). Dato muy similar al obtenido el año pasado.

El número medio de horas del conjunto de participantes dedicadas a formación es de 17,1, cinco horas menos de media que en 2015. La media horas del grupo de mujeres y del de los hombres es prácticamente la misma.

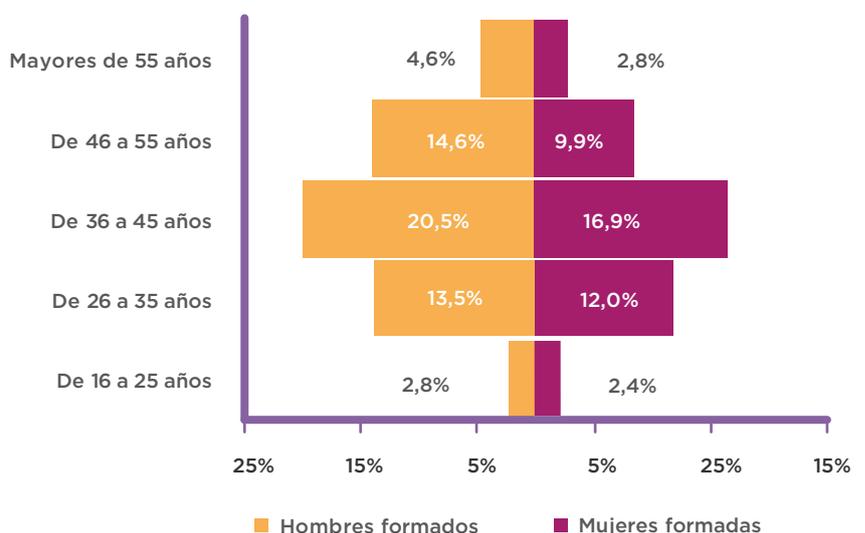
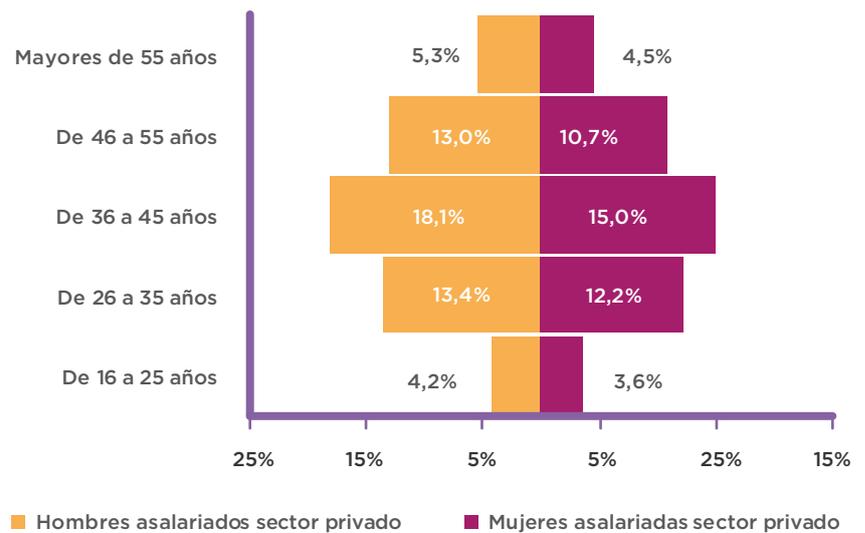


GRÁFICO 08.- PIRÁMIDE DE EMPLEO Y DE PARTICIPANTES EN LAS EMPRESAS DE 2016.

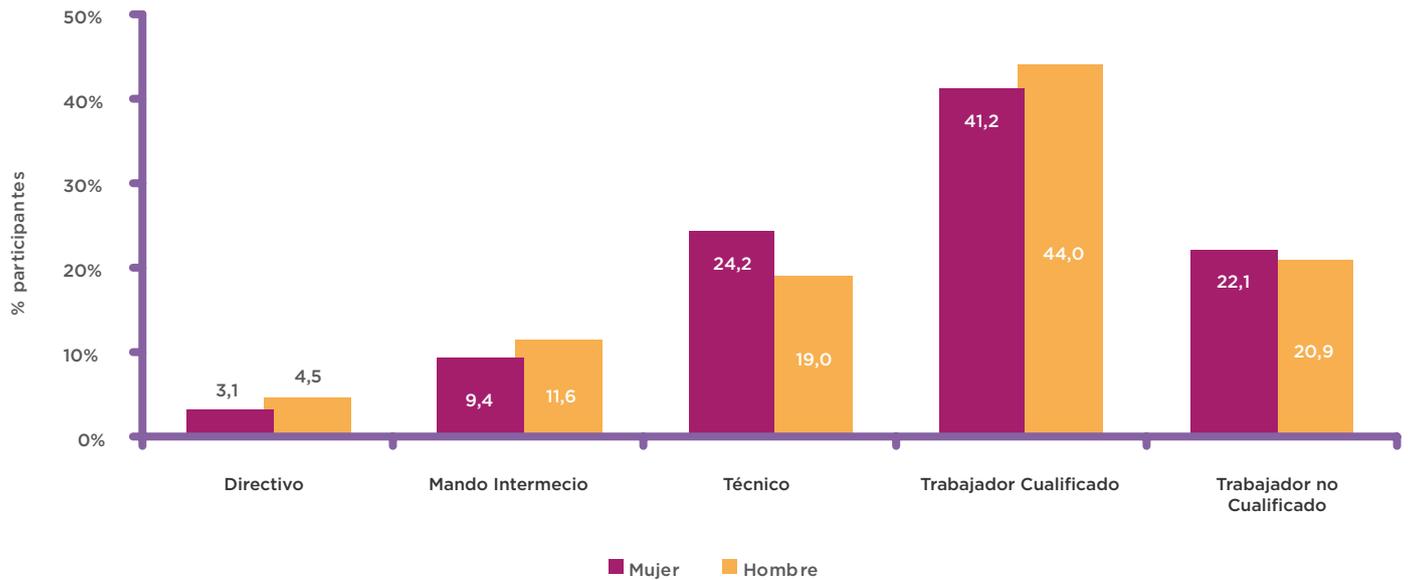


GRÁFICO 09.- PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL EN 2016.

En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (42,8%), le siguen los no cualificados y los técnicos con 21% en ambos casos. Por debajo de estos porcentajes, se sitúan los mandos intermedios con un 10,6% y los directivos con un 3,8%. Este último grupo es el

que realiza la formación de más larga duración (19,8 horas de media frente a 17 del conjunto).

d. Ámbito sectorial

En el conjunto de la formación bonificada realizada a lo largo de 2016, el sector terciario aglutina a tres de cada cuatro participantes formados: 74,6% (Otros servicios, Comercio y Hostelería), le sigue Industria (19,2%), Construcción (4,9%) y Agricultura (1,3%).

PORCENTAJE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	%
Agricultura	1,3
Industria	19,2
Construcción	4,9
Comercio	15,9
Hostelería	7,3
Otros servicios (**)	51,4
TOTAL	100,0

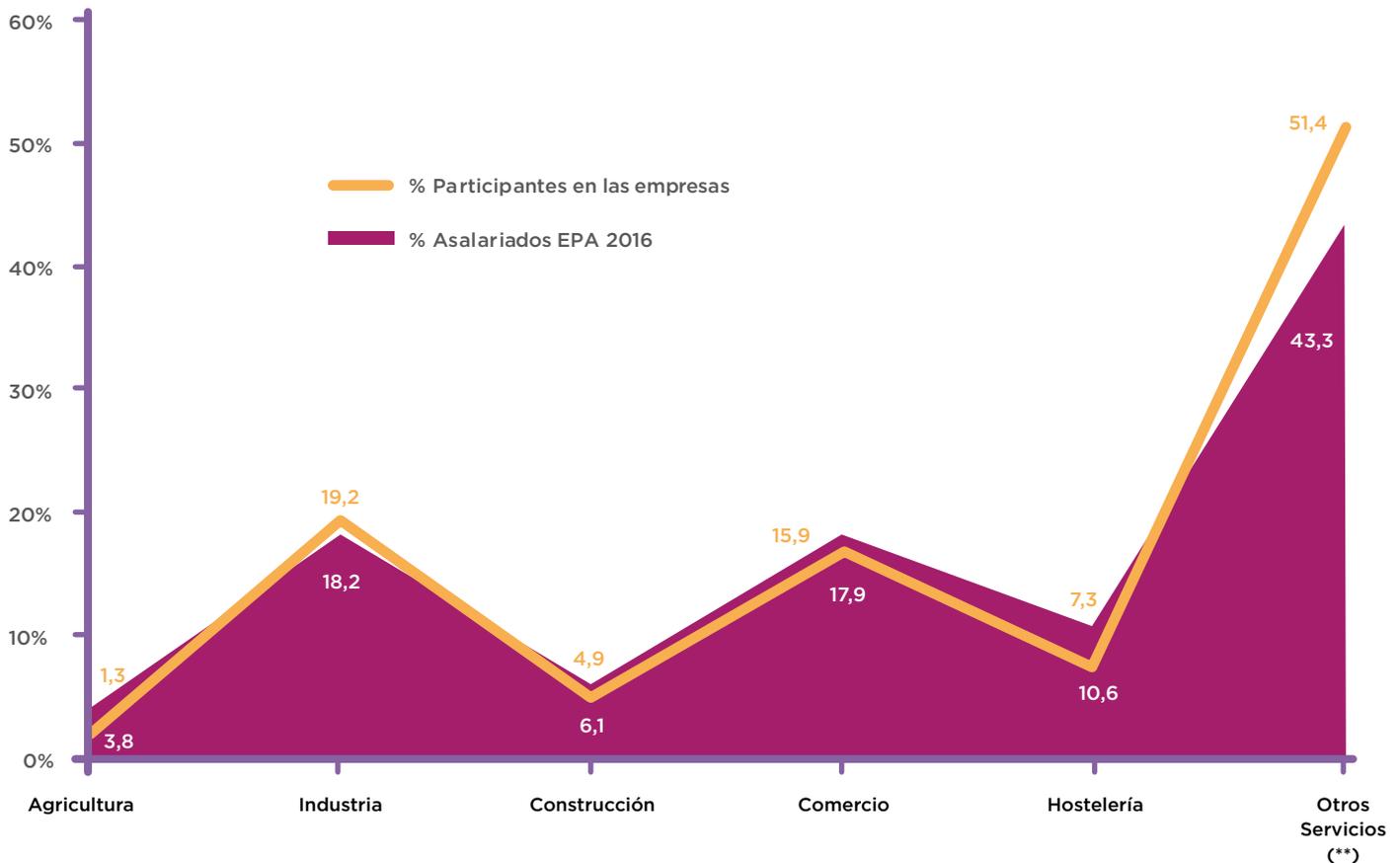
TABLA 07.- PORCENTAJES DE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

(*) Otros Servicios incluye los sectores de Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte y Comunicaciones.



En relación con el porcentaje de población ocupada (asalariados del sector privado) en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: el volumen de participantes en Industria y Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de es-

tos sectores. Los participantes en el sector Comercio, Agrícola y Hostalero están ligeramente por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo, mientras que en Otros servicios están por encima.



(*) Otros Servicios incluyen los sectores de Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte y Comunicaciones.

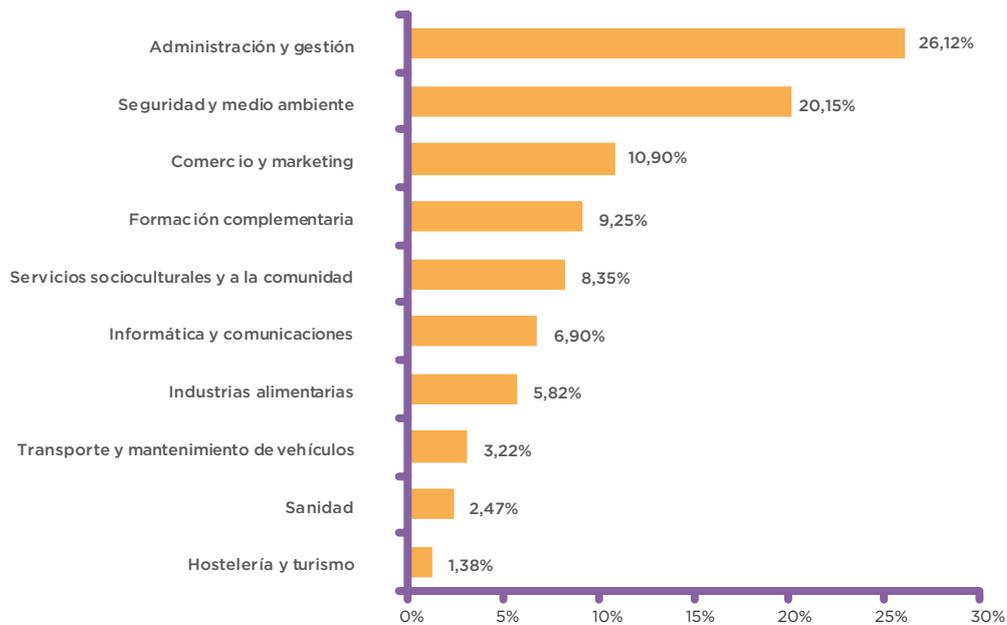
GRÁFICO 10.- PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2016

e. Las acciones formativas

Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas, ranking similar a 2015:

- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.

- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.



(*) A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc.

GRÁFICO 11.- LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES

f.- Modalidad de impartición

Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas, ranking similar a 2015:

- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.

- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.

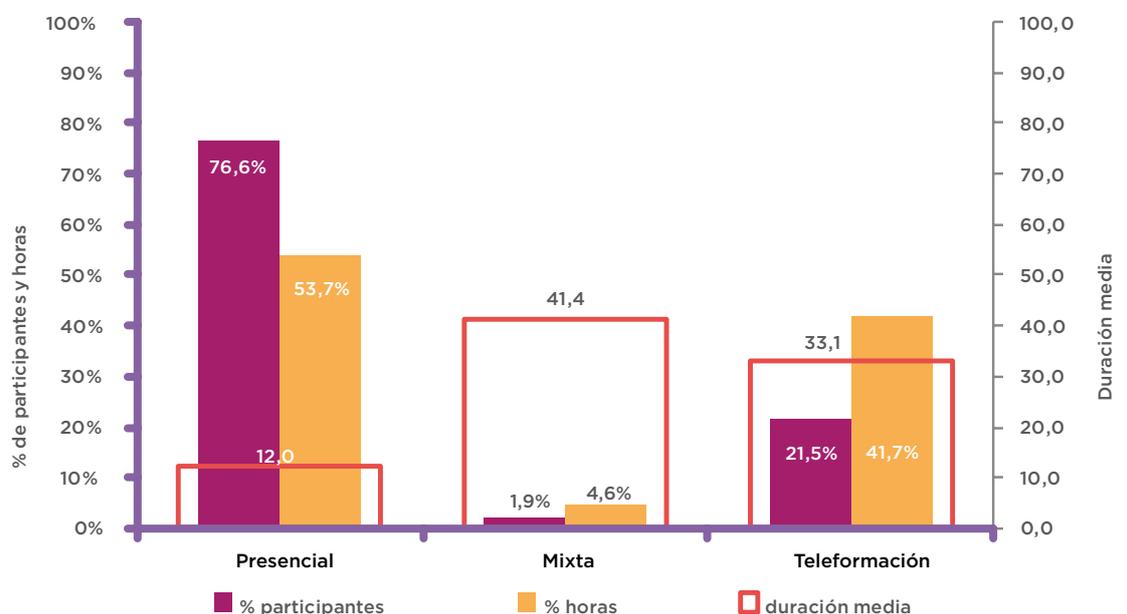


GRÁFICO 12.- DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN 2016



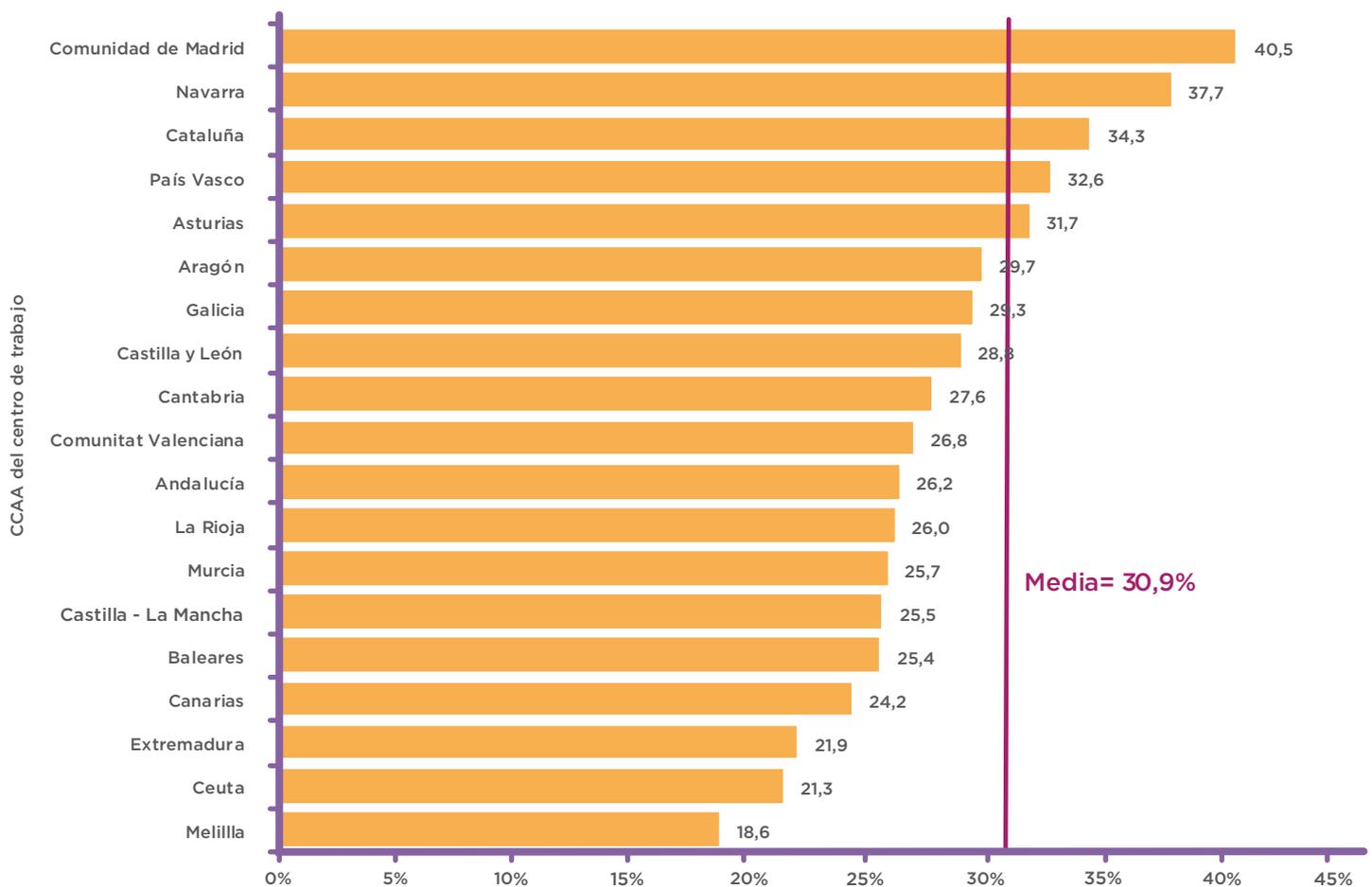
g.- Ámbito territorial

La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la formación bonificada se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2016, las comunidades que presentan una mayor tasa de cobertura en relación a la actividad formativa son Madrid (40,5%), Navarra (37,7%), Cataluña (34,3%), País Vasco (32,6%), Asturias (31,7%), Aragón (29,7%), Galicia (29,3%), Castilla y León (28,8%), Cantabria (27,6%), Comunitat Valenciana (26,8%), Andalucía (26,2%), La Rioja (26,0%), Murcia (25,7%), Castilla - La Mancha (25,5%), Baleares (25,4%), Canarias (24,2%), Extremadura (21,9%), Ceuta (21,3%) y Melilla (18,6%).

País Vasco (32,6%) y Asturias (31,7%). Estas cinco superan la tasa media de cobertura nacional calculada según el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada, excepto el sector público que se sitúa este año en el 30,9%.

Las comunidades autónomas o ciudades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación son: Melilla (18,6%), Ceuta (21,8), y Extremadura (21,9%).



* Porcentaje de participantes de la iniciativa de la Formación programada por las empresas respecto de los asalariados del sector privado según la EPA de IIT 2016

GRÁFICO 13.- TASA DE COBERTURA (*)
FORMATIVA AUTONÓMICA 2016



PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)

Además de las acciones formativas bonificables de las empresas, esta iniciativa incluye los Permisos Individuales de Formación (PIF) y, para su financiación, las empresas cuentan con un crédito adicional, así como una bolsa de horas para financiar los costes laborales de estos permisos.

Se entiende por Permiso Individual de Formación aquel por el que la empresa autoriza a un trabajador la realización de una acción formativa, en su horario de trabajo, que esté reconocida mediante una acreditación oficial, incluidas las correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal.

Quedan excluidas del permiso de formación las acciones formativas que no se correspondan con la formación presencial. No obstante, se admitirá la parte presencial de las realizadas mediante la modalidad a distancia convencional o de teleformación.

El número de trabajadores que han disfrutado un permiso retribuido para realizar cursos oficiales en 2016 ha disminuido respecto a 2015, concretamente ha descendido un 24%. Se han realizado 7.124 frente a 9.403 del año anterior. La duración media de los PIF se mantiene estable respecto al año anterior: la media de horas en 2015 fue de 80,3 mientras que en 2016 ha sido de 79,7 horas.

TABLA 08.- PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS

INDICARES DE VOLUMEN	2015	2016
PIF Realizados	9.403	7.124
Horas formación	755.383	567.771
Media de horas	80,3	79,7

Respecto a 2015, se mantiene la proporción de hombres y mujeres que han disfrutado un PIF en 2016. En cuanto a la edad, descienden cerca de cuatro puntos el

porcentaje de participantes más jóvenes (menores de 35 años) y aumenta en la misma proporción los mayores de 35 años.

PERFIL DEMOGRÁFICO

GÉNERO	2015	2016
Hombre	63,3	62,4
Mujer	36,7	37,6

TABLA 09.- PERFIL DEMOGRÁFICO DE PARTICIPANTES EN PIF

INTERVALOS DE EDAD

GÉNERO	2015	2016
De 16 a 25	7,1	4,9
De 26 a 35	35,2	33,6
De 36 a 45	38,0	40,2
De 46 a 55	17,2	19,2
Mayores de 55	2,5	2,1



La formación que se ha realizado mediante los PIF ha tenido como finalidad en un 71% de los casos la “Formación Reglada” y en el 25% “Otras acreditaciones”, solo una minoría ha rea-

lizado un Certificado de Profesionalidad a través de un PIF (4%). En “Otras acreditaciones” se realizan, sobre todo, permisos de capacitación de conducción y de aptitud profesional.

FINALIDAD DEL PIF 2016

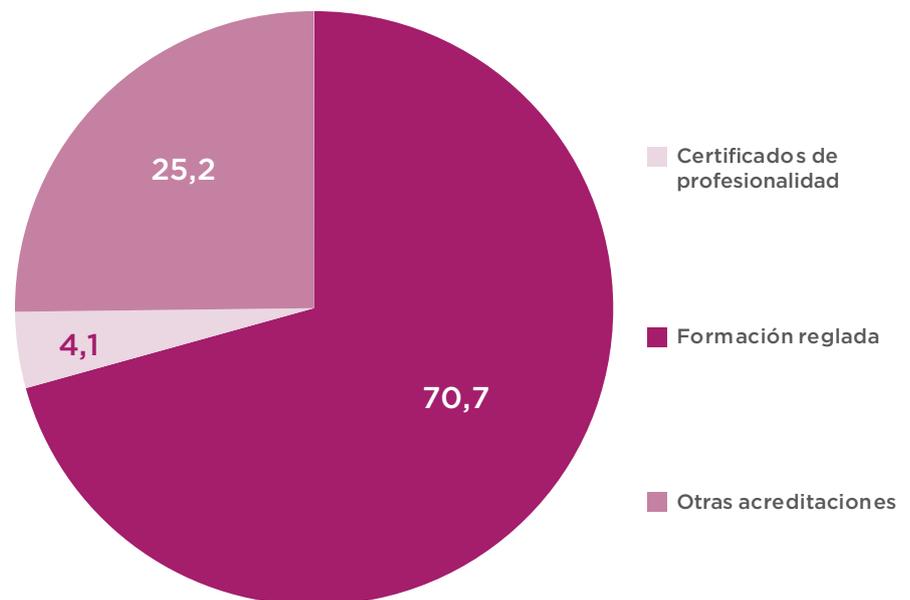


GRÁFICO 14.- DATOS DE FINALIDAD DEL PIF.

4.3. PROGRAMA DE OFERTA ESTATAL: PLANES DE FORMACIÓN

Planes de formación:

El Servicio Público de Empleo Estatal publicó el 17 de agosto de 2016 la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Los participantes acceden de forma gratuita a las acciones formativas incluidas en los Planes de formación subvencionados dotado de un presupuesto de 250 millones de euros.

La gestión de Planes de formación se realiza en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) una vez publi-

cada la Convocatoria del Servicio Público de Empleo.

Existen los siguientes tipos de planes de formación:

1. Planes de formación sectoriales estatales compuestos por acciones formativas dirigidas a la formación de personas trabajadoras de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones de interés general para dicho sector y cubrir las necesidades específicas de formación del mismo.
2. Planes de formación intersectoriales/transversales generales compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias trans-



versales a varios sectores de actividad o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores.

3. Planes de formación intersectoriales/transversales dirigidos a personas trabajadoras y socios de economía social, siempre que aporten actividad económica.
4. Planes de formación intersectoriales/transversales dirigidos a trabajadores autónomos.

Las principales novedades que introduce la convocatoria de planes de formación 2016 son:

- Las entidades que pueden concurrir a la misma son las entidades de formación únicamente acreditadas y/o inscritas, tal y como marca la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- El artículo 12 de la resolución establece los límites que han de contemplar las solicitudes de financiación a presentar, establecer una cuantía máxima a solicitar para cada ámbito sectorial e intersectorial transversal; la cantidad total que una entidad puede solicitar; el volumen máximo de horas lectivas presenciales por espacio formativo; etc.
- Se establece un presupuesto de 16 millones para las profesiones o actividades reguladas vinculadas con los certificados de profesionalidad "SSCS0208 Atención socio-

sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", "SSCS0108 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio", "SEAG0110 Servicios para el control de plagas" y "SEAG0311 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos", de acuerdo con los requerimientos legales de acreditación a los trabajadores ocupados para el mantenimiento del empleo en los sectores correspondientes.

Gestión de la convocatoria:

La solicitud de la subvención se realiza por vía telemática a través de la aplicación que la Fundae pone a disposición de los usuarios, dando de alta el plan o proyecto con indicación del tipo de plan y ámbito al que se dirige, asignándose un código de solicitud.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para aceptar y validar las solicitudes recibidas mediante la comprobación entre otros los siguientes aspectos:

- Solicitud: Presentación del plazo establecido, documentación e información presentada en la solicitud, inexistencia de información o documentación no subsanable, cumplimiento de la condición de la estatalidad de los planes formativos y de las entidades, límites que ha de respetar cada solicitud.
- Entidades: acreditación o inscripción de las entidades en el Registro de Especialidades



formativas, los medios materiales y personales disponibles;

- Requisitos técnicos de plataformas de tutores y contenido de las especialidades formativas en modalidad de teleformación.

Como consecuencia de esta verificación, en la fase de subsanación se realizaron más de 1.100 comunicaciones con requerimientos, solicitando información o documentación que no fueron presentados inicialmente o que fueron presentados de forma defectuosa, en las que se incluían 1.693 peticiones de información/documentación.

En lo que respecta a las comprobaciones realizadas en las acciones de la modalidad teleformación, hay que indicar que se han realizado las verificaciones necesarias respecto al cumplimiento de los requisitos que las entidades han de cumplir para cada especialidad formativa en dicha modalidad. Ello ha supuesto la comprobación, para cada uno de los 17.800 grupos

de acciones formativas presentados en los diferentes planes de formación, de los siguientes aspectos:

- Validez de la URL de acceso mediante las credenciales para el acceso al material virtual de la especialidad formativa.
- Material virtual de la especialidad alojado en la plataforma
- Herramientas para el proceso y evaluación del aprendizaje

A continuación se presentan los datos relativos al número de planes solicitados, aprobados, la propuesta de financiación aprobada y los participantes previstos. Los datos referidos a los Planes aprobados y la financiación son provisionales, dado que la convocatoria se encuentra en fase de resolución. La fecha de extracción de los datos es del 7 de julio de 2017.

TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN	SOLICITADOS	APROBADOS	FINANCIACIÓN	PARTICIPANTES PREVISTOS
Plan de Economía Social	16	9	4.418.255	14.603
Plan de Trabajadores Autónomos	28	9	6.000.000	34.207
Plan Intersectorial General	56	19	22.000.000	88.955
Plan Sectorial	580	351	163.351.418	603.822
TOTAL	680	388	195.769.673	741.587

Datos a: 07 - 07 - 2017

TABLA 11.- PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA ESTATAL)



De los 95 ámbitos sectoriales en los que podían presentar solicitudes de subvención de planes de formación, en 52 se han presentado solicitudes con una ayuda superior a la disponibilidad económica asignada.

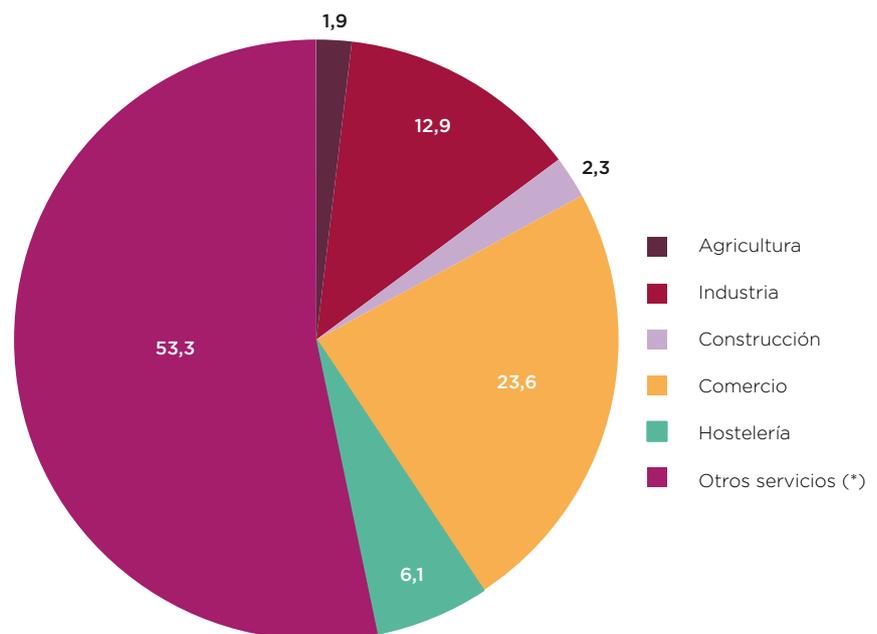
En 25 ámbitos sectoriales se han presentado solicitudes que no han agotado la disponibilidad económica asignada.

No se han solicitado ayudas para realizar formación en 18 sectores, se trata de sectores que en su conjunto ocupan el 1,7% de la población ocupada.

Características de la formación en la convocatoria Planes de formación estatal 2016

a.- Análisis sectorial de los planes de formación

El sector terciario concentra el 83% de los participantes: 53,3% de los participantes se engloban en Otros Servicios, el 23,6% en Comercio, y el 6,1% en Hostelería. El 12,9% de los participantes pertenecen a la Industria el 2,3% en construcción y por último el 1,9% a la Agricultura.

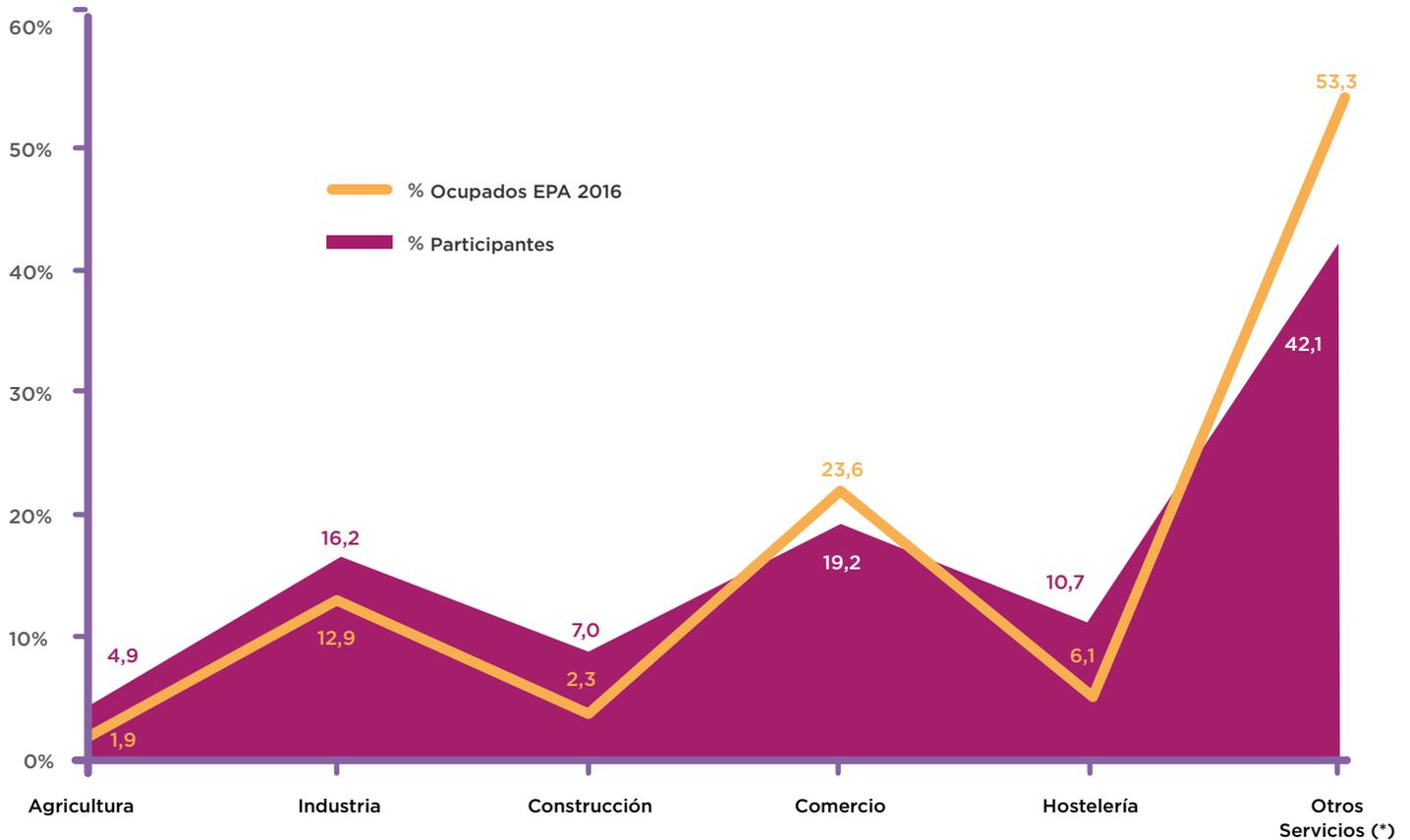


(*) Otros servicios incluye actividades como Sanidad y Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales.

GRÁFICO 15.- DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES PREVISTOS POR SECTOR



La distribución de los participantes previstos por grandes sectores económicos es similar al peso de la población ocupada de referencia, tal y como muestra el siguiente gráfico.



(*) Otros Servicios incluyen los sectores de Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte y Comunicaciones.

GRÁFICO 16.- PARTICIPANTES PREVISTOS Y OCUPADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD 2016

b.- Las acciones formativas subvencionadas

El número de acciones formativas previstas se sitúa en 9.553, de las cuales el 75% corresponde a

las acciones de los Planes Sectoriales, el 15% a los Planes Intersectoriales Generales, el 7% a los Planes de Trabajadores Autónomos, y el 2% restante a las acciones de los Planes de Economía Social.

TIPO DE PLAN	Nº DE ACCIONES	
	ABSOLUTO	%
Plan de Economía Social	227	2,4
Plan de Trabajadores Autónomos	692	7,2
Plan Intersectorial General	1.450	15,2
Plan Sectorial	7.184	75,2
TOTAL	9.553	100

TABLA 12.- ACCIONES FORMATIVAS POR TIPO DE PLAN



Con respecto a la distribución de los participantes según la familia profesional, cabe destacar que el mayor número de participantes se sitúa en la familia de Comercio y marketing que incluye acciones como Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, entre todas ellas se distribuye un 22,8% de los participantes con una duración media de 49,6 horas. En segundo lugar, Administración y gestión (19,8% de participantes y 39,7 horas de

media) comprende las acciones formativas de las áreas de Administración y auditoría, Finanzas y seguros y Gestión de la información y comunicaciones. Le sigue la familia profesional de Informática y comunicaciones con el 12,4% de los participantes y 50,5 horas de duración media que incluye acciones como Ofimática, Informática de desarrollo, Informática de usuario, Diseño asistido por ordenador y Mantenimiento de equipos informáticos.

LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS. CONVOCATORIA 2016

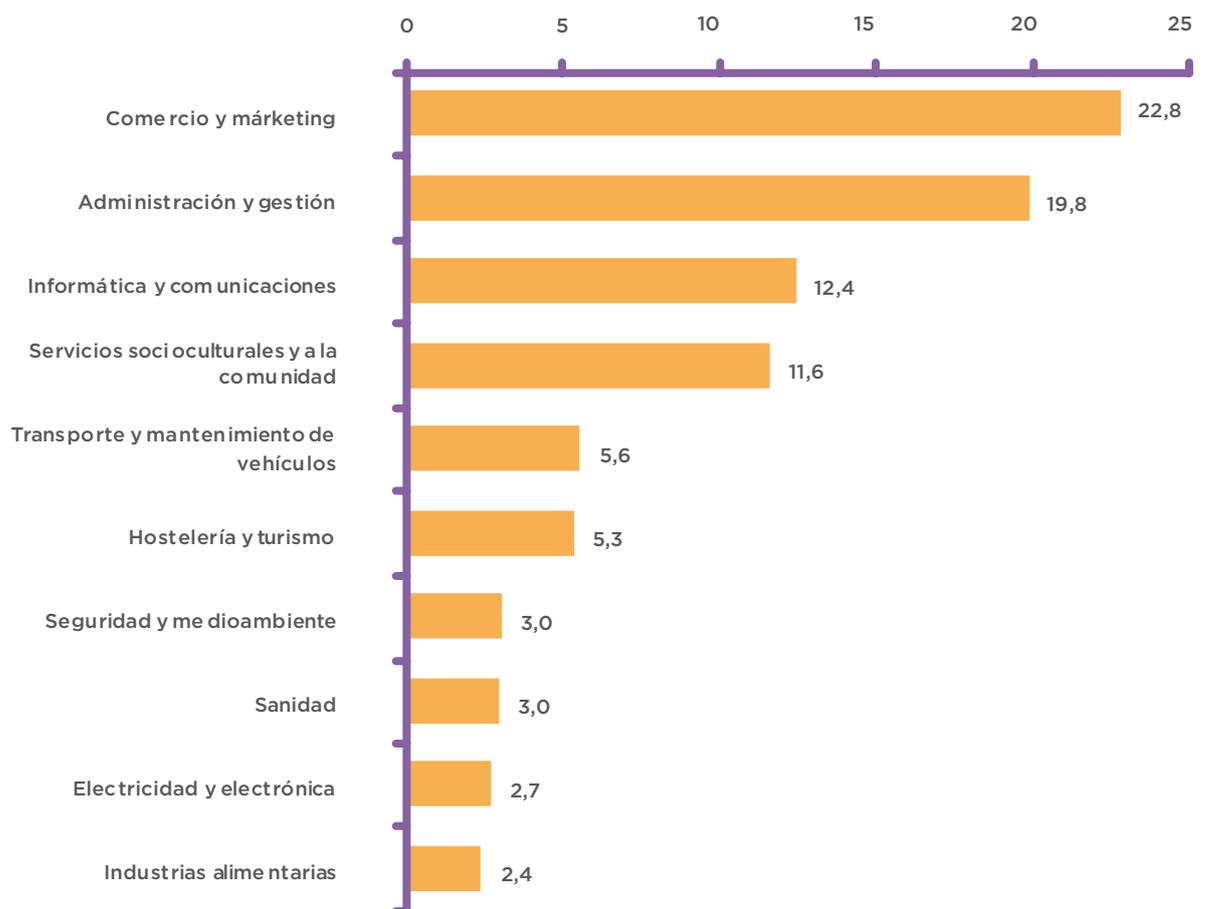


GRÁFICO 17.- LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES

La formación de más larga duración, 107,7 horas de media, se recoge en la familia profesional de Instalación y mantenimiento, mientras que la de más cor-

ta duración la reciben los participantes de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas con 37,1 horas de formación como media.



c.- Modalidad de impartición de las acciones formativas

La teleformación es la modalidad con mayor número de participantes y horas de formación. Supone el 81,5% de los participantes previstos y el 73,7% de las horas de formación. Esta modalidad se caracteriza por acciones formativas de 48,1 horas como media por participante.

La formación presencial se ha solicitado para el 17,4% de los

participantes, que recibirían la formación de más larga duración, 77,4 horas de duración como media. Supone el 25,4% del total de horas.

La formación mixta, que combina la enseñanza presencial y la teleformación se convierte en la modalidad de menor duración: 43 horas por participante como media. Aunque tiene un reducido peso de participantes (1,1%).

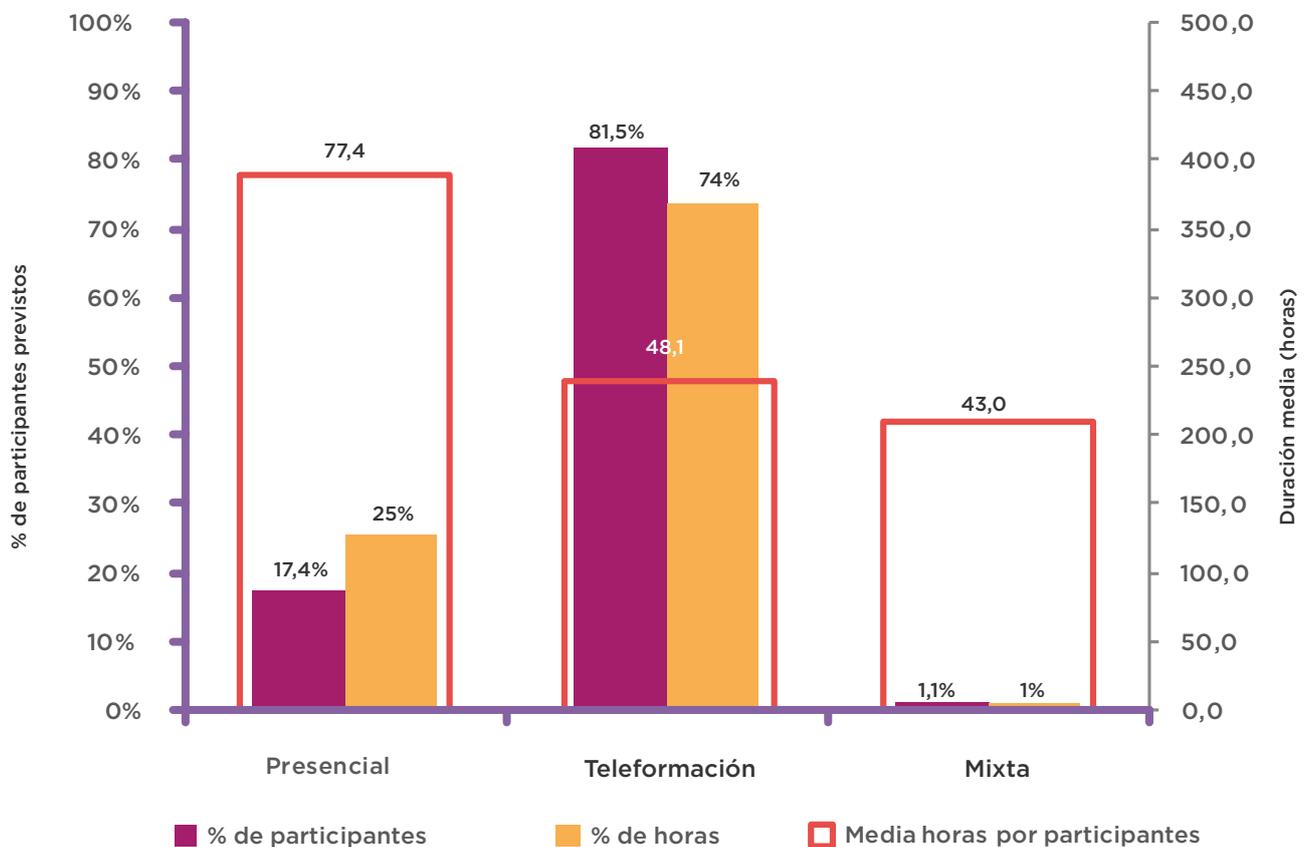


GRÁFICO 18.- DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

4.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FORMACIÓN

La Fundación colabora técnicamente con el Servicio Público de Empleo Estatal en el desarrollo de las funciones de programación, gestión y control de la formación profesional para el empleo, con objeto de garantizar la correcta aplicación de los fondos públicos destinados a

esta finalidad y el cumplimiento de las condiciones que motivan la realización de las acciones formativas.

De acuerdo con la normativa vigente, cada año e iniciativa de formación, se elabora un plan de seguimiento y control. El objetivo de estos planes es comprobar



que los fondos públicos destinados a financiar esta formación se aplican adecuadamente y se gestionan de forma eficaz.

Las actuaciones que se programan suponen, al menos, el cinco por ciento de los recursos asignados, salvo en el caso de la formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad programada en la convocatorias del Servicio Público, en las que el control que se planifica, afecta al cien por cien de la formación de esta tipología.

El seguimiento y control se efectúa en todo el territorio nacional y, atendiendo al momento de su ejecución se dividen en:

- Actuaciones de seguimiento y control “en tiempo real” dirigidas a verificar la prestación de los servicios financiados, durante la ejecución de las acciones formativas. Consiste en comprobar la ejecución en el lugar de su impartición, a través de la obtención de evidencias físicas y testimoniales mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores.
- Actuaciones de seguimiento y control “ex post”, que se realizan una vez finalizada la ejecución de la actividad formativa con el fin de comprobar aspectos como el número de participantes, los gastos y pagos declarados, ocasionados con motivo de la formación y su contabilización. Este control se efectúa, fundamentalmente, mediante requerimientos a las entidades beneficiarias de las subvenciones y a las empresas bonificadas, y por medio de entrevistas a los participantes.

Durante el ejercicio 2016, el número de actuaciones de seguimiento realizadas en relación a la formación programada por las empresas para sus trabajadores, ha sido de 63.680, de las cuales 2.433 actuaciones se han realizado en relación a permisos individuales de formación.

En relación a los proyectos financiados en las convocatorias de oferta del Servicio Público de Empleo Estatal del 2015, destaca, el alcance del control realizado ya que el 82,8% de los grupos comunicados ha sido objeto de control.

En total el número de actuaciones efectuadas asciende a 1.079 de las cuales, 659 corresponde a grupos de formación vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad. A este respecto, al igual que en ejercicios precedentes, técnicos de la Fundación se han desplazado junto con el personal del Servicio Público de Empleo Estatal a los centros y entidades de formación, con objeto de apoyar las comprobaciones que se realizan en la formación vinculada a certificados de profesionalidad, en particular de los aspectos metodológicos de la misma.

Desde la creación de la Unidad Especial de Inspección en el seno de la Dirección Especial adscrita a la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal con la colaboración de la Fundación está trabajado en el refuerzo del control en aquellos casos en los se han apreciado en el sistema conductas susceptibles de ser sancionadas de acuerdo con el principio de tolerancia cero contra el fraude en la gestión de los fondos de formación profesional para el empleo.

4.5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CALIDAD

Las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 por parte de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), enmarcadas en la línea de actuación de anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de las competencias adquiridas, se han centrado en:

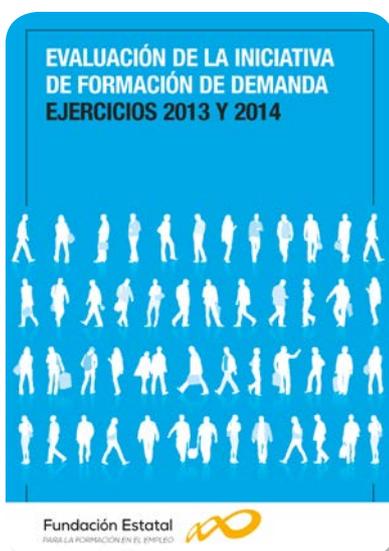
- Evaluaciones anuales de la eficacia, eficiencia e impacto de las iniciativas estatales del Sistema de Formación para el Empleo que gestiona la Fundación.
- Plan Anual de Evaluación del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Evaluaciones para la promoción de la mejora de la calidad del sistema, centradas en el análisis del grado de satisfacción de los participantes con las acciones formativas y en la evaluación ad-hoc de la calidad de los formadores.

dirigidas a la evaluación ex post o de resultados de la eficacia, eficiencia e impacto de las distintas iniciativas de formación que se gestionan en el ámbito estatal por parte de la Fundación, con las que se ha concluido la evaluación del periodo de actividad regulado en el marco del Real Decreto 395/2007.

- La primera se dirigió a evaluar los ejercicios 2013 y 2014 de la iniciativa de demanda: formación programada por las empresas,
- La segunda evaluación realizada, dentro de la iniciativa de oferta, se ha centrado en las convocatorias estatales 2012, 2013 y 2014 de planes de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y,
- La tercera, también dentro de la iniciativa de oferta, sobre las convocatorias estatales 2012, 2013 y 2014 de los programas específicos de jóvenes y garantía juvenil.

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA, EFICIENCIA E IMPACTO

En 2016 se finalizaron las tres evaluaciones iniciadas en 2015



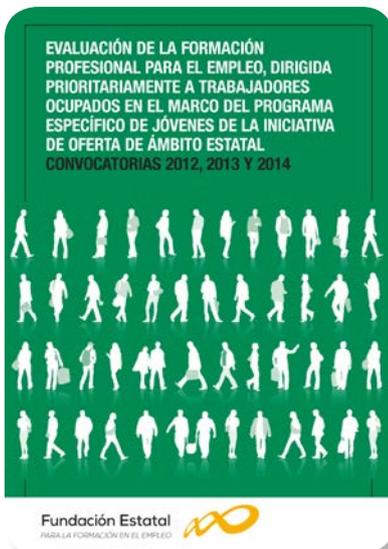
La evaluación de la iniciativa de demanda concluye que durante el periodo analizado finaliza un ciclo de crecimiento sostenido de la iniciativa, caracterizado por una concentración de la formación bonificada en el sector servicios, en determinadas CCAA y en grandes empresas. En este sentido apunta que aunque ha habido un importante esfuerzo de incorporación de las pymes a la iniciativa este es claramente insuficiente.

Respecto al impacto de la formación incide directamente en aspectos relacionados con el puesto de trabajo pero tiene efectos muy limitados en otros aspectos tales como las condiciones laborales de los trabajadores o la productividad de la empresa. Finalmente y respecto a los permisos Individuales de formación identifica que su diseño se dirige a la formación presencial lo que no se ajusta a las necesidades de los trabajadores ocupados limitando el alcance de los mismos.



En relación a la **oferta general** la evaluación tuvo en cuenta la introducción paulatina del principio de concurrencia competitiva en el diseño de las convocatorias de oferta desde 2012. En concreto este cambio ha supuesto en la práctica la incorporación de los centros de formación en la convocatoria como entidades solicitantes de subvenciones, así como la incorporación de una

nueva tipología de planes de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad. Esto supuso una disminución paulatina del número de solicitantes y del número de participantes, y por tanto de las tasas de cobertura, a pesar de que el presupuesto se mantuvo constante durante el periodo; así como una concentración de los recursos.



Los principales resultados en el **programa específico de jóvenes**, señalan una gran eficacia del programa, aunque limitada fundamentalmente a una falta de conocimiento de la iniciativa por parte, tanto de los jóvenes como de las propias entidades colaboradoras, derivado en gran medida de una falta de coor-

dinación interinstitucional. Así mismo, los resultados muestran que los protocolos y requerimientos existentes para acceder a la inscripción del Fichero de Garantía Juvenil, han condicionado a las entidades beneficiarias a la hora de la selección de los participantes.

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

La Fundación Estatal participó, a través del grupo de trabajo técnico establecido para desarrollar esta evaluación, en el IV Plan Anual de Evaluación del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo 2014; grupo coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal y en el que también participaron representantes de las Comunidades Autónomas.

La Fundación participó principalmente en las siguientes actividades:

- Definición y revisión de indicadores,

- Determinación de la metodología para la captura de información y provisión de datos,
- Así como en la intermediación de la participación de los agentes sociales en el plan y en la revisión del informe final elaborado por la entidad evaluadora externa.

El informe final del PAE está pendiente de su presentación en 2017, a la Comisión Estatal de Formación para el Empleo, del Consejo General de la Formación Profesional, para su aprobación. Una vez se resuelva este proceso se procederá a su difusión. Actualmente están publicados los informes corres-



pondientes a los Planes de Evaluación 2010, 2011 y el informe conjunto de los años 2012 y 2013 (Plan Anual de Evaluación).

EVALUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA CALIDAD

Una de las evaluaciones que se desarrollan para la promoción de la mejora de la calidad es la evaluación del grado de satisfacción de los participantes con las acciones formativas realizadas, utilizando el cuestionario común a todos los usuarios, regulado mediante la resolución de 27 de abril de 2009.

En la iniciativa de demanda, en el ámbito la formación programada por las empresas, se llevó a cabo el proceso de requerimiento y grabación de los cuestionarios de calidad de las acciones formativas finalizadas correspondientes al ejercicio 2015. El requerimiento afectó a una muestra de 1.352 empresas, con una previsión de 12.063 cuestionarios correspondiente a 2.392 grupos formativos finalizados en el 2015, finalmente se obtuvo un total de 8.992 cuestionarios, lo que supone un 74% de la previsión inicial.

Como novedad, el proceso de requerimiento se realizó exclusivamente de forma telemática, facilitando a las empresas su envío dentro de la aplicación, bien a través de ficheros PDF, o bien grabando la información del cuestionario en el formulario disponible en la misma.

En el ámbito de la iniciativa de oferta, las entidades beneficiarias proceden a la grabación de los cuestionarios de calidad a través de la aplicación de gestión. Esta actuación de evaluación está regulada en la norma-

tiva vigente, siendo la aplicación telemática la única vía disponible. Por ello en 2016 se habilitó, para las convocatorias de los programas específicos en curso, el formulario de grabación de los cuestionarios de calidad, el cual estará disponible hasta la finalización del periodo de justificación de la subvención, siendo ésta el 31 de agosto de 2017.

Así mismo, se inició la elaboración de un informe conjunto de evaluación sobre la calidad de las acciones formativas en la iniciativa de oferta que abarca las convocatorias de planes de formación de ámbito estatal y del programa específico de jóvenes 2012, 2013 y 2014. Dicho Informe se pondrá a disposición de los usuarios en el espacio web de la Fundación Estatal en el primer semestre de 2017 (ver Informes en Evaluación).

Otra evaluación llevada a cabo en 2016 para la promoción de la mejora de la calidad ha sido la Evaluación ad-hoc sobre la calidad de los formadores del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en las acciones formativas de oferta no vinculadas a certificados de profesionalidad.

En términos generales la evaluación constata un alto nivel de experiencia y calidad en los formadores de la iniciativa de oferta, destacando la importancia del formador como elemento que garantiza la calidad de la formación cuando otros factores fallan. Así mismo, pone de manifiesto el impacto que en el mercado de los formadores ha supuesto la introducción e impulso de los certificados de profesionalidad en la formación para el empleo ya que condiciona al alza los requisitos de entrada al mismo.

⁴ Resolución de 21 de agosto de 2015, para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años.

Resolución de 24 de agosto de 2015, para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.

5

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

5.1	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN	20
5.2	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	20
5.3	ACTIVIDADES INTERNACIONALES	20
5.4	ACTIVIDADES DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO	22
5.5	ESTUDIOS Y PROYECTOS	35
5.6	ESTADÍSTICAS	39
5.7	PUBLICACIONES Y FONDO DOCUMENTAL	40





5. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

5.1. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Se recogen bajo este epígrafe todas aquellas actividades que siendo distintas a la gestión de iniciativas, están relacionadas con las actuaciones de difusión

y extensión del sistema entre empresas y trabajadores cuyo objetivo es situar a la Fundación Estatal como referente de la Formación para el Empleo.

Las acciones de comunicación sirven como canal de apoyo para difundir a los usuarios y a la sociedad en su conjunto el sistema de formación para el empleo y las actividades que desarrolla la Fundación.

pañas en medios tradicionales y on-line.

Estas acciones utilizan todos los canales de comunicación disponibles entre los que destacan la web corporativa, la difusión a través de los medios de comunicación, las redes sociales, publicaciones y el apoyo publicitario realizado a través de las cam-

Durante el año 2015 se produjo el cambio de denominación de la entidad, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo pasó a denominarse Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y adoptó el acrónimo Fundae. Este proceso, ha supuesto un trabajo de comunicación integral que ha movilizado todas las herramientas y recursos a nuestro alcance.

WEB CORPORATIVA

Es uno de los principales medios de comunicación con los usuarios y sirve para dar difusión de la actividad de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (www.fundae.es). Su utilidad es muy valorada dentro y fuera del territorio nacional, por su contenido informativo y por ser la principal vía de contacto y gestión de las ayudas para las iniciativas de formación.

de la página web pasando de ser «www.fundaciontripartita.org» a «www.fundae.es». El trabajo de posicionamiento realizado durante el ejercicio ha situado a este dominio entre los principales resultados de búsqueda realizados sobre Formación para el Empleo en Google.

En este ejercicio, además, se ha producido el cambio de dominio

Durante el ejercicio 2016 accedieron más de un millón de usuarios con casi 7 millones de páginas vistas y una duración media cercana a los cuatro minutos.

Las páginas web más visitadas durante este ejercicio corresponden con los contenidos que figuran en la siguiente tabla.

SESIONES	USUARIOS	PÁGINAS VISTADAS	DURACIÓN DE LA SESIÓN	REBOTE
2.091.341	1.071.802	6.967.084	3:45	30,28%

TABLA 13.- TRÁFICO DE LA WEB 2016



PÁGINA	Nº DE VISITAS A PÁGINAS	Nº DE PÁGINAS VISITAS ÚNICAS	PROMEDIO DE TIEMPO EN LA PÁGINA	PORCENTAJE DE REBOTE
TOTAL	6.967.084	4.261.303	00:01:31	29,79%
Home	1.584.535	1.185.463	00:02:53	19,44%
Buscador de cursos	857.547	254.675	00:00:38	42,52%
Qué es la formación programada por las empresas y cómo acceder	301.201	199.965	00:01:56	21,48%
¿Cómo Bonificarte? La Bonificación en 8 pasos	216.325	159.104	00:02:35	51,25%
Contacto	179.824	102.036	00:03:29	61,83%
Servicio al cliente	169.037	102.037	00:00:40	18,31%

TABLA 14.- PÁGINAS MÁS VISITADAS DE LA WEB

A lo largo del año 2016 se reforzaron los nuevos canales de comunicación creados en 2015. Así la sección “Los expertos responden” recibió 41.694 visitas y “Consulte el estado de su beca”, más de 82.000 consultas de trabajadores desempleados que solicita-

ron beca para asistir a los cursos de formación relativos a las convocatorias de subvenciones.

Por otra parte, el asistente virtual de la web de la Fundación ha atendido cerca de 37.000 consultas.



El seguimiento diario de las noticias publicadas por los medios de comunicación y la elaboración del resumen diario de prensa, cumpliendo con las leyes sobre derechos de propiedad individual, ha permitido mantener informados a todos los agentes relacionados con la Fundación, sobre la presencia de ésta en los medios.

El proyecto de relaciones con los medios de comunicación iniciado en 2015 se ha completado en este ejercicio con la elaboración de un Manual de actuación ante situaciones de crisis, la formalización de un protocolo de portavoces y el asesoramiento en esta materia a los miembros del equipo directivo y de comunicación.



Durante el año 2016 se elaboraron 11 notas de prensa, y 6 notas de rectificación en respuesta a noticias publicadas; 3 entrevistas o declaraciones en radio, 8 entrevistas o artículos del Director Gerente y 54 artículos y noticias en los que se ha colaborado de manera activa.

En la línea de seguir acercando la labor desarrollada por la Fundación a los distintos medios de comunicación de ámbito provincial, en este ejercicio se ha enviado a los principales medios autonómicos, información personalizada para su comunidad.

ACCIONES DE PUBLICIDAD



En este ejercicio se ha completado la ejecución de un plan de publicidad institucional en medios con el fin de difundir la nueva marca «Fundación Estatal para la Formación en el Empleo».

Para su ejecución, se desarrolló una propuesta creativa con el mensaje “Conformación trabajadores y empresas tienen el poder de superación” y se diseñó un plan de inserciones en los distintos medios tradicionales y online.

La campaña arrojó los siguientes resultados:

- Prensa tradicional: 1.500.000 impresiones

- Radio: 3 semanas de emisión
- Medios online: 5.815.000 impresiones

Durante el ejercicio 2015 se iniciaron acciones de publicidad en Google Adwords mediante una cuenta Google Grants de carácter gratuito. En 2016 se ha mantenido la presión publicitaria de esta cuenta adaptando los contenidos a los diferentes momentos. Gracias a este tipo de acción la fundación ha conseguido en un corto espacio de tiempo posicionarse a «fundae.es» en la primera página de Google con el anuncio «La Tripartita es ahora Fundae».

REDES SOCIALES

Los ejercicios 2013 y 2014 sirvieron para consolidar y estabilizar los perfiles abiertos. En 2015 se planteó el objetivo de aumentar el número de seguidores y 2016

ha servido para plantear una estrategia cualitativa, de mejora del tipo de contenido y de aumento del diálogo con aquellos.



Durante este ejercicio, se realizaron las tareas derivadas del cambio de denominación e imagen de la Fundación habiéndose producido la unificación gráfica de los perfiles; se ha obtenido la verificación del perfil de Twitter.

La monitorización y extracción de métricas sociales ha sido un

objetivo prioritario en este ejercicio, lo que nos ha permitido estudiar el comportamiento de la difusión e interacción en las redes sociales, analizar las variaciones y tendencias que se producen, de manera que sigamos siendo una referencia y modelo de institución pública en el campo del Social Media.

Los datos que arroja el presente ejercicio de nuestra presencia en las redes sociales, se pueden observar en la siguiente tabla:

RED SOCIAL	ACCIONES FORMATIVAS
Twitter	13.745 seguidores
Facebook	7.458 seguidores
Linkedin	13.567 seguidores
Youtube	540 suscritos / 102 vídeos / 155.703 reproducciones
Google+	282 seguidores

TABLA 15.- ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES

BLOG CORPORATIVO

El blog corporativo de la Fundación Tripartita sobre temas de formación y empleo (<http://blog.fundae.es>) tiene como objetivo hacer visible el conocimiento acumulado por la fundación difundiendo información relacionada con formación y empleo y con la actividad y los

proyectos desarrollados por la propia fundación.

Durante 2016 se publicaron 22 entradas con 25.000 visitas. La media mensual de visitas se ha incrementado a 2.089, siendo el mes de abril el que ha registrado el mayor número con 3.232.

MARKETING DIRECTO

El cambio de denominación de Fundación Tripartita a Fundae permitió la presencia de ésta en los eventos o ferias de formación celebradas a final de año, coincidiendo con el periodo de lanzamiento de la campaña institucional.

En el mes de diciembre se programó la asistencia al salón «El País con tu Futuro» evento dirigido a jóvenes estudiantes, se contó con un stand y se impartió un taller para dar a conocer entre los asistentes los productos de la convocatoria de jóvenes y el sistema de Garantía Juvenil.



5.2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

I. PARTICIPACIÓN EN ACTOS INSTITUCIONALES



Esta línea de trabajo permite a la Fundación participar en jornadas, conferencias, mesas redondas, desayunos de trabajo y abrir

espacios de cooperación, que resultan de interés para la difusión del Sistema de Formación para el Empleo.

En 2016 La Fundación, ha participado en 64 actos y se ha llegado a una audiencia de más de 2.700 asistentes, como refleja la siguiente tabla.



INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CONTENIDO DEL ACTO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ASISTENTES
ASPA-Federación de Servicios de prevención Ajenos	Jornada Informativa dirigida al sector	Madrid	110
CEPADE-Fundación Universidad Politécnica de Madrid	Jornada Informativa para personal interno	Madrid	18
PSA-Peugeot-Citroën	Encuentro de trabajo con directores territoriales	Vigo (Pontevedra)	35
Universidad de Oviedo	Charla informativa para alumnos	Oviedo	40
RRHH Digital	Conmemoración 10º Aniversario	Madrid	
APD- Asociación para el Progreso de la Dirección	Jornada Técnica - Informativa, novedades en la Gestión	Sevilla	100
CRITERIA	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	80
CRITERIA	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	40
CRITERIA	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Barcelona	140
APeL- Asociación de Proveedores de e-Learning	Asamblea General	Madrid	80
CECAP	Visita a la Fundación de la nueva Comisión Ejecutiva	Madrid	
CECAP Andalucía	Presentación de la Junta Directiva	Sevilla	
APD	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Málaga	70
Euroformac	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	35
Colegio de Graduados Sociales de Navarra	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Pamplona (Navarra)	60
Centro de FP para el Empleo Las Palmeras	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Gijón (Asturias)	15
Cámara de Comercio de Navarra	Jornada de difusión	Pamplona (Navarra)	32
Cluster TIC Asturias	Jornada Técnica para jóvenes empresarios	Gijón (Asturias)	86
CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Jornada Formación programada por las Empresas	Madrid	120
USO Asturias	Jornada Informativa dirigido a representantes de la RLT	Gijón (Asturias)	55
Asociación Nacional de Centros de Formación Profesional FP empresa	Congreso	Madrid	200
Telefónica	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	18



Capital Humano y Cedro	Desayuno de trabajo	Madrid	15
Grupo Hedima	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	30
Áliad	X Encuentro Sanidad Excelente	Madrid	70
Universitas Telefónica	Visita a las Instalaciones y campus universitario	Barcelona	10
Colegio de Economistas de Madrid, Sección Toledo	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Toledo	10
CIFP Navia	Jornada Informativa Básica	Navia (Asturias)	12
Visita y actos organizados por el centro territorial de Asturias	Visita al ITC , Reunión con Dir. de RR.HH. Jornada informativa y técnica, en colaboración con CECAP Asturias	Oviedo	150
CIFP Cangas	Jornada Informativa Básica	Cangas de Onís (Asturias)	12
PIMEC	Jornada Institucional, de debate con expertos	Barcelona	120
Ruta Construye 2020	Acto de Clausura	Toledo	
CECAP Valencia	Jornada Institucional	Valencia	55
UIMP, Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Curso de verano, encuentro "Retos, desafíos y oportunidades del mercado de trabajo español"	Santander	
FIDMA, Feria de Muestras	Jornada sobre el impacto de la formación en la empleabilidad	Gijón (Asturias)	60
OTECAS	Jornada Informativa Básica	Oviedo	35
DCH	Encuentro "Rumbo a la excelencia a través de la experiencia"	Valdecañas (Cáceres)	
CECAP Andalucía	Congreso andaluz de empresas de formación	Granada	
CES	Jornada "El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida"	Madrid	
UNESPA	Acto Presentación de la iniciativa "Estamos Seguros"	Madrid	
LARES	20 Aniversario de la Fundación	Madrid	
Fundación Laboral de la Construcción	Cierre del proyecto "Construye 2020"	Madrid	105
Alianza para la FP DUAL	Alianza para la FP DUAL	Madrid	



Cámara de Comercio de Gran canaria	Jornada cambios normativos	Las Palmas	45
RRHH Digital	Desayuno de trabajo, mujeres directivas	Madrid	12
CECAP Asturias	Jornada Técnica- Informativa sobre cambios normativos	Gijón (Asturias)	95
Instituto de Tecnología Cerámica, Universidad Jaume I	Jornada Informativa Básica	Castellón	15
IUCIE Universidad de Valencia	Jornada Informativa Básica	Valencia	20
Fundación Metal	Jornada Informativa Básica	Gijón (Asturias)	8
Universidad de Oviedo	Encuentro: "la formación en la encrucijada: Sociedad - Universidad - Empresa"	Oviedo	65
FUNDEUN	Jornada Informativa, Sistema de Formación para el Empleo	Alicante	25
ASIVALCO	Jornada Informativa, Sistema de Formación para el Empleo	Paterna (Valencia)	30
AEEN-IMF Business school	Jornada Técnica - Informativa sobre cambios normativos	Madrid	25
CECAP Euskadi	Jornada Institucional	Bilbao	100
ATA, Asociación de Trabajadores Autónomos	XV Premios Autónomo del año	Madrid	
ANAC, Asociación Nacional De Agencias De Colocación	V Congreso Nacional de Empleo	Madrid	80
SOIB, Servei d'Ocupació de les Illes Balears	Jornada Institucional	Palma de Mallorca	50
Expansión	XIV Edición de los premios Emprendedores y Empleo a la innovación en RR.HH	Madrid	
Fórum Europa	Desayuno de Trabajo	Madrid	
ALTODIRECTIVO.com	Presentación del periódico	Madrid	
APeL	Encuentro anual de asociados "Momento actual de la Formación Profesional para el Empleo"	Madrid	
CEAJE	Encuentro Anual con los jóvenes empresarios	Madrid	
Ayuntamiento de Siero	Jornada Informativa Básica	Pola de Siero (Asturias)	
AESEC, Asociación de Empresas de Servicios	Jornada Informativa Básica	Elche (Alicante)	

TABLA 16. PRESENCIAS ATENDIDAS
POR FUNDAE EN 2016

Las Asistencias técnicas de la Fundación por su parte han realizado un total de 12 jornadas en colaboración con diferentes

organizaciones empresariales y sindicales repartidas por todo el territorio español.

II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El 7 de marzo de 2016 se ha firmado un nuevo convenio con la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias, quedando pendientes de Patronato sendos convenios con la EOI, Escuela de Organización Industrial y con la Universidad de Oviedo.

Este año se ha colaborado en dos actos con estas instituciones: una Jornada informativa para el personal interno de la EOI y participando en la “Jornada Buenas prácticas de empleo en el ámbito municipal” organizada por la FEMP.



III. ACTOS PROPIOS

- “Tendencias en Formación y Desarrollo de Personas”, encuentro desarrollado en colaboración con Directivos de Capital Humano (DCH) y con el objetivo de compartir las innovaciones y prácticas más efectivas en materia de formación.
- “La Empresa, motor de la Formación para el Empleo”, jornada organizada en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Em-

pleo (SEXPE) y dirigida a las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para darles a conocer los cambios introducidos por la Ley 30/2015 especialmente en la Formación Programada por las Empresas y las medidas de formación y empleo incluidas en la Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019 y en el Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017.



5.3. ACTIVIDADES INTERNACIONALES



Al igual que el año 2015, 2016 fue un año de intensa actividad en las relaciones internacionales de la Fundación.

En el ámbito europeo, nuestras actividades se centraron en conocer con mayor profundidad

los sistemas de formación para el empleo de Suiza, Austria y Portugal, sin olvidarnos del Reino Unido y Alemania. En Iberoamérica se decidió impulsar nuestra actividad con OIT/CINTERFOR, con Argentina y con Chile.



1. PRESENTACIÓN ENCUESTA UKCES SOBRE NECESIDADES DE CUALIFICACIÓN EN EL REINO UNIDO

El 17 de febrero, D^a. Carol Stanfield y D^a. Genna Kikt del UK Commission for Employment and Skills, UKCES, presentaron, en la sede de la Fundación, los

resultados de la encuesta “UK Employer Skills Survey 2015 results” sobre necesidades de formación en las empresas del Reino Unido.

2. JORNADA HISPANO SUIZA SOBRE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

El 27 de mayo nos visitó D. Philippe Gnaegi, Presidente del Instituto Federal de Formación Profesional, quien expuso el sistema suizo de formación basado en el

sistema dual. Cabe destacar que Suiza es el país de Europa con mayor porcentaje de jóvenes que estudian FP.

3. JORNADA AUSTRIACA SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL

El 23 de septiembre nos visitó el Sr. Roland Löffler, representante del ÖIBF, Instituto Austriaco de Investigación sobre Formación Profesional, y experto responsable de la aplicación de la metodología Peer Review en el marco del Proyecto TrainCom. El Sr. Löffler

realizó una exposición sobre las repercusiones y el impacto de los sistemas duales de Formación Profesional en la formación para el empleo. En su visita estuvo acompañado por el Consejero Comercial de la Embajada de Austria, D. Michael Spalek.

4. RELACIONES CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN EUROPEAS

- Invitados por el «Istituto per lo Sviluppo della Formazione Professionale dei Lavoratori» (ISFOL), una representación de la Fundación asistió en el mes de mayo a la presentación de una encuesta sobre formación continua en el año 2015 realizada en Italia. En septiembre visitó la Fundación una delegación sindical italiana.
- Retomando la relación de la Fundación con el «Instituto do Emprego e Formação Profissional» de Portugal, una representación de la Fundación visitó su sede en junio, conociendo de primera mano el funcionamiento en dicho país del derecho a las 35 horas de formación en las empresas.



- En correspondencia a la visita del Presidente del «Instituto Federal Universitario de Formación Profesional de Suiza (SFIVET)», una delegación de la Fundación encabezada por el Director Gerente, D. Alfonso Luengo, visitó su sede. Posteriormente se visitó el Departamento de Formación de la empresa BOBST y el centro de formación de la Organización de Empresarios de la Construcción de los Cantones.
- En 2016 nos visitó la nueva Consejera Laboral de la Embajada de Alemania quien invitó a la Fundación a conocer in situ el sistema de formación dual en Stuttgart.
- En septiembre visitó la sede de la Fundación una delegación de exmiembros del Instituto Nacional del Trabajo y de la Formación Profesional (IN-TEFP) a petición de la Consejería Laboral de la Embajada Francesa.

5. RELACIONES CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN IBEROAMERICANAS

- El 7 de noviembre, una representación de la Fundación llevó a cabo una visita al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE) para reactivar el convenio de colaboración existente entre las dos instituciones.
- Con el fin de impulsar la participación de la Fundación en OIT/CINTERFOR se visitó la sede de este Organismo en Montevideo (Uruguay) y se mantuvo una reunión con su Director, D. Enrique Deive.
- Tras la estancia en Uruguay, se visitó al nuevo Subsecretario de Empleo y Formación Profesional de Argentina, D. Conrado Reinke, con la intención de mantener el mismo grado de colaboración que con el anterior Gobierno argentino.

5.4. ACTIVIDADES DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO

El servicio de atención al cliente se encarga de atender las consultas y orientar a entidades, empresas y trabajadores usuarios del sistema.

En 2016 se recibieron alrededor de 140.000 consultas telefónicas y más de 31.000 escritas. En las propias instalaciones de la Fundación, se atendieron 465 peticiones de cita previa, en su mayoría para que las entidades beneficiarias puedan acceder a los expedientes administrativos de subvenciones y/o formación programada. En colaboración

con el Servicio Público de Empleo Estatal se han gestionado 281 reclamaciones.

La Fundación Estatal organizó 57 jornadas técnicas a lo largo del año donde se han llevado a cabo labores de difusión tanto de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, como de las buenas prácticas en la ejecución y gestión de la Formación, dando así cumplimiento a las necesidades de información y orientación solicitadas por instituciones, empresas y trabajadores usuarios del sistema.



5.5. ESTUDIOS Y PROYECTOS

CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS

El año 2016 ha supuesto la culminación de las actividades para la elaboración de las primeras especialidades vinculadas a la formación para el empleo.

El diseño de las especialidades en la Fundación comenzó en el año 2010 y ha supuesto un laborioso trabajo de análisis de las acciones formativas en las distintas convocatorias de oferta desde ese mismo año. Así, en el año 2013 se desarrollaron diferentes actividades de agrupación por temática, codificación y validación de contenidos con los que se fueron perfilando y definiendo las posibles especialidades formativas.

A finales de 2015, principios de 2016, se elaboró un primer catálogo interno de especialidades en la Fundación, clasificadas por Familia y Área Profesional, que ha sido complementado y actualizado en sesiones de trabajo conjuntas, entre técnicos expertos sectoriales del SEPE y de la Fundación.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo labores de revisión y actualización del catálogo, con la vista puesta en la preparación de la convocatoria de oferta de ese año. Así, el catálogo de especialidades se ha puesto a disposición de las Comisiones Paritarias Sectoriales, organizaciones sindicales, empresariales, cooperativas y autónomos, quienes han validado, anulado o creado especialidades, en base a las necesidades formativas sectoriales y transversales.

El resultado ha supuesto la presentación de 1.689 especialidades formativas de formación para el empleo que han pasado a formar parte de los planes de referencia sectorial junto con los certificados de profesionalidad y el resto de especialidades que ya formaban parte del Fichero gestionado por el SEPE.

Así pues, las 1.689 especialidades formativas conforman un catálogo de distintas temáticas que:

- Responden a las necesidades formativas detectadas a nivel sectorial e intersectorial.
- Cumplen con los requisitos de calidad exigidos por la normativa.
- Disponen de características diferenciales con respecto a los Certificados de Profesionalidad y otras especialidades del Catálogo gestionado por el SEPE.
- Están identificadas, en su caso, según la vinculación de sus contenidos a las áreas prioritarias definidas en la Estrategia Europea para el Empleo: Innovación, Emprendimiento, Internacionalización, Desarrollo tecnológico, Logística, Eficiencia Energética.
- Se distribuyen según las Familias y Áreas Profesionales actuales, siendo mayoritarias en “Administración y Gestión”, “Comercio y Marketing” “Servicios Sociales y a la Comunidad” “Seguridad y Medio ambiente” e “Informática y comunicaciones”.



La distribución completa de las temáticas asociadas a las especialidades formativas es la siguiente:

FP / AP	DENOMINACIÓN	EEFF	%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	417	24,6%
ADGD	Administración y Auditoría	272	16,0%
ADGG	Gestión de la Información y Comunicación	41	2,4%
ADGN	Finanzas y Seguros	104	6,1%
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	28	1,6%
AFDA	Actividades Físico Deportivas Recreativas	21	1,2%
AFDP	Prevención y Recuperación	7	0,4%
AGA	AGRARIA	28	1,6%
AGAJ	Jardinería	10	0,6%
AGAN	Ganadería	6	0,4%
AGAR	Forestal	7	0,4%
AGAU	Agricultura	22	1,3%
ARG	ARTES GRÁFICAS	43	2,5%
ARGA	Actividades y Técnicas Gráficas Artísticas	4	0,2%
ARGC	Encuadernación Industrial	1	0,1%
ARGG	Diseño Gráfico y Multimedia	17	1,0%
ARGI	Impresión	7	0,4%
ARGN	Edición	8	0,5%
ARGP	Preimpresión	1	0,1%
ARGT	Transformación y conversión en Industrias Gráficas	5	0,3%
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	43	2,5%
ARTA	Artesanía Tradicional	1	0,1%
ARTB	Joyería y Orfebrería	6	0,4%
ARTR	Recuperación, Reparación y Mantenimiento Artísticos	1	0,1%
COM	COMERCIO Y MARKETING	166	9,8%
COML	Logística Comercial y Gestión del Transporte	16	0,9%
COMM	Marketing y Relaciones Públicas	64	3,8%
COMT	Compraventa	86	5,1%



FP / AP	DENOMINACIÓN	EEFF	%
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16	0,9%
ELEE	Instalaciones Eléctricas	10	0,6%
ELEQ	Equipos Electrónicos	3	0,2%
ELES	Instalaciones de Telecomunicación	2	0,1%
ENAE	Energías Renovables	1	0,1%
ENA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	38	2,2%
ENAA	Agua	13	0,8%
ENAC	Eficiencia Energética	2	0,1%
ENAE	Energías Renovables	12	0,7%
ENAL	Energía Eléctrica	11	0,6%
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	33	1,9%
EOCB	Albañilería y Acabados	1	0,1%
EOCE	Estructuras	14	1,6%
EOCO	Proyectos y Seguimiento de Obras	15	0,9%
EOCQ	Maquinaria de Construcción	3	0,2%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	13	0,8%
FCOE	Lenguas Extranjeras	13	0,8%
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	29	1,7%
FMEA	Construcciones Aeronáuticas	3	0,2%
FMEC	Construcciones Metálicas	12	0,7%
FMEF	Fundición	1	0,1%
FMEH	Operaciones Mecánicas	3	0,2%
FMEM	Producción Mecánica	10	0,6%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	38	2,2%
HOTA	Alojamiento	4	0,2%
HOTR	Restauración	25	1,5%
HOTT	Turismo	8	0,5%
HOTU	Agroturismo	1	0,1%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	139	8,2%
IFCD	Desarrollo	47	2,8%
IFCM	Comunicaciones	28	1,6%
IFCT	Sistemas y Telemática	64	3,8%



FP / AP	DENOMINACIÓN	EEFF	%
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	25	1,5%
IMAI	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones	11	0,6%
IMAQ	Maquinaria y Equipo Industrial	6	0,4%
IMAR	Frío y Climatización	8	0,5%
IMP	IMAGEN PERSONAL	25	1,5%
IMPE	Estética	18	1,1%
IMPQ	Peluquería	7	0,4%
IMS	IMAGEN Y SONIDO	38	2,2%
IMSE	Espectáculos en Vivo	2	0,1%
IMST	Producciones Fotográficas	7	0,4%
IMSV	Producción Audiovisual	29	1,7%
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	63	3,7%
INAD	Alimentos Diversos	30	1,8%
INAE	Lácteos	5	0,3%
INAF	Panadería, pastelería, confitería y molinería	18	1,1%
INAH	Bebidas	3	0,2%
INAI	Cárnicas	6	0,4%
INAJ	Productos de la Pesca	1	0,1%
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	0,4%
MAMA	Transformación Madera y Corcho	1	0,1%
MAMB	Instalación y Amueblamiento	2	0,1%
MAMD	Producción Carpintería y Mueble	4	0,2%
MAP	MARÍTIMO - PESQUERA	6	0,4%
MAPN	Pesca y Navegación	6	0,4%
QUI	QUÍMICA	53	3,1%
QUIA	Análisis y Control	15	0,9%
QUIE	Proceso Químico	14	0,8%
QUIM	Farmaquímica	3	0,2%
QUIO	Pasta, Papel y Cartón	11	0,6%
QUIT	Transformación de Polímeros	10	0,6%
SAN	SANIDAD	87	5,1%
SANP	Servicios y Productos Sanitarios	9	0,5%
SANS	Soporte y Ayuda al Diagnóstico	1	0,1%



FP / AP	DENOMINACIÓN	EEFF	%
SANT	Atención Sanitaria	77	4,5%
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	150	8,8%
SEAD	Seguridad y Prevención	120	7,1%
SEAG	Gestión Ambiental	30	1,8%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	156	9,2%
SSCB	Actividades Culturales y Recreativas	3	0,2%
SSCE	Formación y Educación	84	4,9%
SSCG	Atención Social	54	3,2%
SSCI	Servicios al Consumidor	15	0,9%
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	11	0,6%
TCPC	Calzado	2	0,1%
TCPF	Confección en Textil y Piel	7	0,4%
TCPN	Ennoblecimiento de Materias, Textiles y Pieles	2	0,1%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	53	3,1%
TMVG	Electromecánica de Vehículos	13	0,8%
TMVI	Conducción de Vehículos por carretera	27	1,6%
TMVL	Carrocería de Vehículos	3	0,2%
TMVO	Aeronáutica	6	0,4%
TMVU	Náutica	4	0,2%
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	11	0,6%
VICF	Análisis y Control	9	0,5%
VICI	Vidrio Industrial	2	0,1%
TOTAL		1698	100,0%

TABLA 17.- DISTRIBUCIÓN DE TEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS

PROYECTO REFERNET

La Fundación, durante el periodo 2016-2019, pasa a ser el socio nacional de ReferNet, la red europea del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), dedicada a recopilar, difundir y compartir información actualizada sobre las políticas y los sistemas de educación y formación profesional en la Unión Europea, más Islandia y Noruega.

Las actividades que desarrolla cada socio nacional son:

- Elaborar informes periódicos y actualizados sobre los sistemas de formación profesional, su evolución y acerca de otros temas relacionados con las competencias profesionales y el mercado laboral.
- Redactar artículos sobre temas específicos relacionados



con la formación profesional y el mercado de trabajo, así como noticias nacionales de interés en este contexto.

- Difundir información y eventos relacionados con la formación profesional en Europa, tanto en el ámbito nacional como en el europeo.
- Participar en los encuentros europeos y regionales de la Red que se convocan periódicamente para facilitar el intercambio y potenciar su operatividad.

Como socio Nacional, la fundación ha creado un sitio web público -www.refernet.es- y varios perfiles en redes sociales (Twi-

ter y Facebook) para la difusión de las actividades y productos de la red.

Durante los primeros meses del año se trabajó en el diseño, siguiendo las directrices para sitios web nacionales establecidas por CEDEFOP, y elaboración de los contenidos del sitio web de Refernet España www.refernet.es. El sitio web, que fue publicado a finales de abril, incluye en esta primera versión información sobre la red, sus integrantes y actividades, así como información institucional de CEDEFOP, además de publicar noticias relacionadas con la formación y el empleo tanto de ámbito nacional como internacional.



Además, se ha constituido el consorcio de ReferNet España, compuesto por 13 entidades, que se ha reunido en dos ocasiones para conocer el plan de trabajo y participar en su desarrollo.

Más información en: <http://www.cedefop.europa.eu/en/events-and-projects/networks/refernet>



“CONSTRUYE 2020” (BUILD UP SKILLS II)

Este proyecto en el que la Fundación Estatal ha actuado como socio, se inscribe en el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (Competitiveness and Innovation Framework Programme - CIP) y en el Programa Operativo Energía Inteligente en Europa (Intelligent Energy Europe - IEE), promovidos por la Comisión Europea.

Entre las actividades realizadas por la Fundación FUNDAE durante el 2016 destacamos la presencia en varios eventos de carácter institucional:

- Participación en junio de 2016 en la 8ª reunión de intercambio del proyecto BUILD UP Skills, (BUILD UP Skills 8th EU Exchange Meeting), iniciativa europea a la que pertenece este proyecto. Este encuentro fomentó el intercambio y la transferencia de

conocimientos, experiencias y desafíos entre los equipos nacionales Build Up Skills.

- Participación el 8 de julio en Toledo en el acto público con presencia de autoridades locales, a las que se les presentó el proyecto “Construye 2020” Participación en el vídeo institucional del proyecto Construye 2020.
- Ponencia del gerente de la Fundae en la jornada final del proyecto “La cualificación de los profesionales de la construcción ante los retos energéticos 2020”, jornada final del proyecto Build Up Skills Construye 2020, celebrada el día 30 de septiembre en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Más información en <http://construye2020.eu/>

OCDE PROGRAMME FOR THE INTERNATIONAL ASSESSMENT OF ADULT COMPETENCIES (PIAAC)

Esta encuesta sobre las competencias de la población adulta, impulsado por la OCDE, se diseñó para proporcionar información sobre algunas de las habilidades consideradas “clave” en el procesamiento de la información y cómo éstas se utilizan en el ámbito laboral y cotidiano. Los primeros resultados de la Investigación relativos a 24 países, incluido España, se publicaron en octubre de 2013. La encuesta se aplicó posteriormente a un segundo grupo de países, y el año 2016 ha visto la publicación del informe conjunto relativo a los 33 países que ya han tomado parte en esta evaluación. Otro tercer grupo de países ha puesto en marcha esta evaluación, cuyos resultados verán la luz en 2019.

En España, la encuesta se desarrolla conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el de Empleo y Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Políticas Activas del SEPE, con la colaboración de la Fundación.

En noviembre de 2016 tuvo lugar en Madrid la tercera conferencia internacional en el marco de PIAAC, organizada conjuntamente por la OCDE con el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En esta conferencia se presentaron trabajos de investigación sobre diversas temáticas como la sobre-cualificación, el desajuste de competencias y la infra-utilización de las compe-



tencias en el caso de los migrantes, las desigualdades en salud y habilidades, cómo el rendimiento de las habilidades depende de la cualificación formal, los efectos de los sistemas de educación y

formación secundaria superior en los niveles de competencias y su distribución, o la relación entre habilidades cognitivas del profesorado y el rendimiento de los estudiantes.

5.6. ESTADÍSTICAS

ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN “BIG DATA”

La Fundación dispone de un servicio de Estadística y Gestión de la Información con la finalidad de sistematizar, normalizar y actualizar la información estadística relativa a la formación para el empleo, el análisis de su eficiencia e impacto, y la prospección y anticipación de necesidades formativas.

¹Alemania, Australia, Austria, Bélgica (Flandes), Canadá, Dinamarca, España, Estonia, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia, (Inglaterra e Irlanda del Norte), Estados Unidos

¹Chile, Grecia, Indonesia, Israel, Lituania, Nueva Zelanda, Singapur, Eslovenia, Turquía

¹Ecuador, Hungría, Kazakstán, México, Perú, Estados Unidos de América

El servicio de información estadística de la Fundación analiza el desarrollo de la formación profesional para el empleo, teniendo en cuenta el contexto económico, su conexión con los sectores productivos y la situación del mercado laboral. Entre sus actividades más relevantes realizadas cabe señalar:

NUEVAS HERRAMIENTAS DE OBSERVACIÓN

Dentro del marco de actuaciones de investigación para conocer las necesidades de formación y su adecuación a las nuevas características y necesidades del mercado, la Fundación se encuentra inmersa en un innovador proyecto vinculado a herramientas Big Data.

El proyecto pretende utilizar Internet como fuente de datos para adecuar y ajustar la oferta formativa que se subvenciona a las necesidades reales del mercado de trabajo.

DINÁMICAS SECTORIALES

A través de una publicación trimestral, se analizan las principales variaciones sectoriales observadas a partir de los movimientos de afiliación registrados en la Seguridad Social y sus implicaciones en la formación para el empleo. El análisis de las tendencias observadas contribuye de forma importante a la pla-

nificación y programación de la formación.

Esta publicación tiene como principal objetivo servir de ayuda a las Comisiones Paritarias Sectoriales, constituidas al amparo de la negociación colectiva, en el desarrollo de sus competencias en materia de formación.





CALENDARIO DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA 2016

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	Indicadores históricos formación para el empleo 1993-2014 (intranet)		Balance de resultados 2015 (Web)
	Dinámicas sectoriales nº 22 (Web)		Formación en las empresas 2015 ed. Web
			Actualización de datos Demanda web 2015 (Web)
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Cuadernos de trabajo: Resultados Encuesta Anual Laboral 2014 (Intranet)	Formación en las empresas 2015 ed. Impresa	Formación de oferta estatal año de ejecución 2015 (Web)	
Información histórica 1993 - 2003 (Web)	Boletines territoriales	Dinámicas sectoriales nº 24 (Web)	
Dinámicas sectoriales nº 23 (Web)	Actualización de datos Oferta 2015 (Web)	Cuadernos de trabajo: Ley 30 en la formación en las empresas 2015 (Intranet)	
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Cuadernos de trabajo: Análisis del contenido de las AAFF en la Iniciativa de Demanda 2014 con técnicas de Big Data (Intranet)		Dinámicas sectoriales nº 25 (Web)	Cuadernos de trabajo: Trayectoria de los trabajadores y empresas en la formación de demanda (Intranet)
			Formación de oferta. Programa Específico Jóvenes año de ejecución 2015 (Web)

5.7. PUBLICACIONES Y FONDO DOCUMENTAL

Las publicaciones de la Fundación se vienen realizando mayoritariamente en formato digital y en su práctica totalidad son

maquetadas y producidas internamente. Entre las publicaciones más relevantes destacan:



- Memoria de actividades 2015
- Evaluación de Demanda 2013-2014 y convocatoria de Jóvenes 2012-2014
- Evaluación de Oferta 2012-2014
- Formación en las empresas 2015
- Balance de resultados
- Informe de resultados de la formación de oferta 2015
- Programa específico de jóvenes menores 30 años 2015
- Informes territoriales y sectoriales



GESTIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA DE LA FUNDACIÓN

Desde la Fundación se lleva a cabo la organización, tratamiento y difusión de la información documental y bibliográfica relacionada con el sistema de formación para el empleo.

Durante el año 2016 la biblioteca ha seguido incrementado sus fondos bibliográficos. El fondo documental catalogado de la Biblioteca está compuesto a finales de 2016 por 3.660 monografías, 153 títulos de revistas y 169 documentos en soporte electró-

nico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. La mayor parte de las adquisiciones en este año se han realizado a través de las modalidades de donación o canje.

La creación y mantenimiento de bases de datos documentales para la consulta y difusión de la información documental y bibliográfica es la segunda vía a través de la cual se realiza la gestión documental de la Fundación.

En este sentido, se mantienen diferentes bases de datos documentales que pueden ser consultadas a través de la Intranet corporativa y/o la web corporativa. Las bases de datos publicadas durante 2016 son las siguientes:

NOMBRE	PUBLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Biblioteca	Intranet	Gestión de biblioteca
Legislación	Intranet	Incorpora documentos
AACC 1995 - 2000	Intranet	---
Acciones de Apoyo	Intranet / Internet	Incorpora documentos
Negociación colectiva	Intranet / Internet	Documentos (Intranet)

TABLA 18. - BASE DE DATOS PUBLICADAS EN 2016

BASES DE DATOS DOCUMENTALES

Algunas de estas bases se actualizan todas las semanas mientras otras dependen de la información generada en procesos de gestión, adecuándose su actualización a la finalización de estos procesos.

Durante este período las bases de datos que se han actualizado han sido las siguientes:

- Legislación. Recoge las disposiciones legislativas que

sobre formación, empleo y otros temas de interés para la Fundación se recogen del BOE, DOUE y los boletines de las Comunidades Autónomas. A finales de 2016 recogía 2.143 registros.

- Catálogo de Biblioteca. Tras la incorporación de las adquisiciones bibliográficas realizadas en 2016, el catálogo reúne 4.365 registros.

6 FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

6.1	RECURSOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	20
6.1.1	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	20
6.1.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20
6.1.3	RECURSOS ECONÓMICOS	22
6.2	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN	22
6.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE OCUPADOS	35
6.4	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	35
6.4.1	BECAS Y AYUDAS	35
6.4.2	PAGOS REALIZADOS POR COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35
6.4.3	OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES	39
6.4.4	RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	40





6. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

6.1 RECURSOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

6.1.1 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En 2016 la Fundación contó con 366 empleados para dar cobertura a todas sus actuaciones en materia de formación para el empleo recogidas en la presente memoria.

La gestión de la organización y de cobertura de necesidades de recursos ha estado condicionada, como en años anteriores, por el contexto normativo que comporta importantes limitaciones para la contratación y cambios en el personal en entidades pertenecientes al sector público.

Las limitaciones en materia de personal y su prolongación en el tiempo, han dado a dificultades para mantener los niveles de servicio y la acumulación de cargas de trabajo. Para solventar estas dificultades, además de adoptar diferentes medidas organizativas internas, se ha solicitado en reiteradas ocasiones la autorización para la contratación de personal temporal.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos ha continuado con el desarrollo del Plan de Desarrollo Organizativo y de Personas aprobado en 2015 con los objetivos de impulsar las directrices para la organización de la Fundación, renovar el compromiso de los empleados, mejorar la comunicación interna y promover un entorno laboral saludable.

Cabe destacar que la aprobación del Plan de Formación ha permitido la puesta en marcha del programa transversal de idiomas para toda la plantilla, con una duración de junio a diciembre de 2016 en modalidad presencial y on line, en los que han parti-

cipado 141 trabajadores (93 en presencial y 48 en formación on line).

Además, destacamos la continuidad en el uso que la Fundación ha hecho de las bonificaciones a través de la Seguridad Social que prevé la iniciativa de demanda, agotándose casi en su totalidad el crédito disponible.

La gestión de formación ha permitido realizar un total de 80 acciones formativas (66 impartidas por proveedores externos y 14 realizadas con medios propios). Este volumen de formación ha implicado a 327 trabajadores, que han registrado un total de 966 participaciones en las acciones formativas.

De ellos, los trabajadores de los Centros Territoriales han representado la realización de 5 acciones formativas, en donde 22 trabajadores representan 62 participaciones. La formación de este colectivo, fundamentalmente, se ha dirigido a la actualización y mejora de sus competencias profesionales para el desarrollo de su actividad y la atención al cliente.

RECURSOS DE ARCHIVO Y REGISTRO

Desde la Fundación se lleva a cabo un control exhaustivo de la gestión documental mediante el registro de las entradas y salidas de los documentos, así como de su archivo y custodia. Para ello se aplican los requisitos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y demás normativas relativas a archivos de las Administraciones Públicas.



Esta actividad de registro y archivo, proporcionó en 2016 los siguientes datos:

	SALIDAS	ENTRADAS
BONIFICACIONES	125.453	36.523
AACC	47	35
BECAS	2.157	2.230
PLANES	8.303	10.062
OTROS	1.989	3.998
TOTAL	137.949	52.848

TABLA 19.- ACTIVIDADES DE RECURSOS Y ARCHIVO

RECURSOS TERRITORIALES

La Fundación, además de su sede central, cuenta con cinco centros de trabajo ubicados en Oviedo, Valencia, Mérida, Pamplona y Toledo con un total de 25 empleados cuya actividad en

2016 se centró en el apoyo a la gestión de iniciativas y la atención a los usuarios de una forma muy significativa, han dado apoyo a las empresas de su territorio acercando el sistema de formación a las mismas y desarrollando y colaborando la organización de jornadas de difusión.

6.1.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ámbito de los sistemas de información son las siguientes:

1. Desarrollo y actualización de las aplicaciones informáticas para la tramitación y gestión de las convocatorias de formación de oferta y la iniciativa de bonificaciones de las empresas, para dar servicio a las nuevas necesidades del ejercicio 2016 y 2017.
2. Desarrollo de la nueva aplicación para la entrada de alegaciones telemáticas en las iniciativas de bonificaciones, facilitando la gestión a las empresas y eliminando así la necesidad de la utilización del papel y dando un

paso más hacia la administración electrónica.

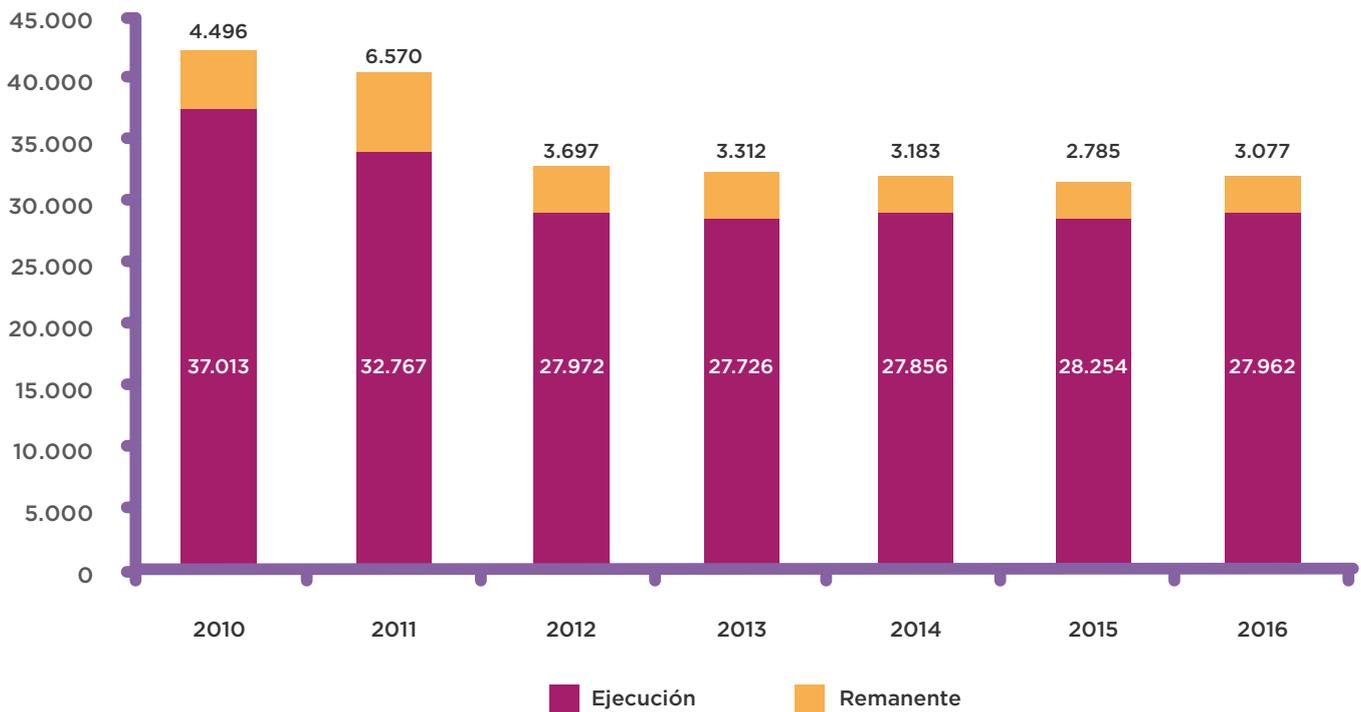
3. Desarrollo de la nueva aplicación para la recepción de las devoluciones realizadas por las empresas en el Banco de España, facilitando la gestión a las empresas y eliminando así la necesidad de la utilización del papel y dando un paso más hacia la administración electrónica.

4. Desarrollo del nuevo portal Refernet, para la red europea dedicada a la recopilación, seguimiento y difusión de información de todo tipo destinada a comprender el desarrollo de la formación profesional.

6.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación fue de 31,0 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 28,0 millones de euros, un ahorro en el gasto del 9,9%.

El importe final de la financiación de la Fundación para el ejercicio 2016 fue igual al del año anterior, manteniéndose la reducción respecto de ejercicios anteriores.



*Los datos relativos a la previsión de participantes proceden de la información que las entidades beneficiarias han indicado en la solicitud de subvenciones. Esta convocatoria se encuentra en fase de resolución. Los datos son por tanto provisionales.

GRÁFICO 18.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE (MILES DE EUROS)

GESTIÓN ECONÓMICA

La Fundación ha continuado realizando su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

En este marco la Fundación ha continuado con el Plan de Eficiencia iniciado en ejercicios anteriores para la optimización de sus recursos, revisando los servicios contratados y aplicando políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos alternativos para la obtención de ahorros.

CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido formuladas en base a los registros contables de la Fundación Estatal para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto

de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación dentro de plazo establecido antes de 31 de marzo de 2017.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2016 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, que ha emitido el informe de auditoría con opinión favorable.



BALANCE DE SITUACIÓN (€)

31/12/16

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	14.558
PROPIEDAD INDIVIDUAL	1.302
APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.256
II. INMOVILIZADO MATERIAL	720.243
III. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO MOVILIZADO MATERIAL	
OTRAS INSTALACIONES	452.043
MOBILIARIO	128.161
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	49.629
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	90.410
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	274.883
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.009.684
B) ACTIVO NO CORRIENTE	
III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS	308.198
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.570
OTROS DEUDORES	306.628
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.227
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	202.701
VII. EFECTIVO	7.034.724
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.555.850
TOTAL ACTIVO [A) + B)]	8.565.534



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	41.900
I. DONACIÓN FUDACIONAL	39.066
II. RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	3.503
III. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.694)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.025
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.056.256
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.098.156
C) PASIVO CORRIENTE	
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	33.466
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.433.912
DEUDAS CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	3.352.040
ACREEDORES VARIOS	2.936.789
PERSONAL	2.053
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.143.030
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.467.378
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO [A) + C)]	8.565.534
CUENTA DE RESULTADOS 2016	€
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
1) INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	27.722.844
SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	27.722.844
2) GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	(2.137)
6) OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	166.874
7) GASTOS DE PERSONAL	(17.147.917)
SUELDOS Y SALARIOS	(12.852.766)
CARGAS SOCIALES	(4.295.151)
8) OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	(10.750.976)
SERVICIOS EXTERIORES	(10.750.391)
TRIBUTOS	(585)



9) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	(259.777)
10) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO	259.777
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(11.312)
13. INGRESOS FINANCIEROS	12.337
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	12.337
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO [A.1) + A.2)]	1.025
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	27.961.641
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(28.150.217)
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO [B) + C)]	(188.576)
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(187.551)

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Fundación.

TABLA 20.- INFORMACIÓN ECONÓMICA
DEL EJERCICIO 2016

6.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su disposición adicional octogésima novena, establece las medidas para la financiación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Los fondos de Formación Profesional para el empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria.

Anualmente, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado a financiar dicho sistema.

En el ejercicio 2016, se ha contado con un presupuesto de 2.236,27 millones de euros una vez excluido el Plan Prepara que se reserva para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo. De ellos, el 46,7% han sido destinados a la formación de desempleados y el 52,3% a la formación de trabajadores ocupados con un remanente de un 1% para proyectos de empleo y formación. Ver Tablas 21 y 22 y 23.



RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Ingresos Cuota de Formación	1.904.641.012,00	85,7%
Mayor recaudación Cuota ejercicio 2014	15.428.900,00	0,1%
Dotación Fondo Social Europeo	100.000.000,00	4,5%
Aportación de Estado	216.198.037,00	9,7%
TOTAL	2.236.267.949,00	100,0%

TABLA 21 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Fondos de gestión estatal	1.328.316.369,00	59,0%
Fondos de gestión por las Comunidades Autónomas	907.951.580,00	41,0%
TOTAL	2.236.267.949	100,0%

TABLA 22.- DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	1.170.085.259,00	52,3%
Mayor recaudación Cuota ejercicio 2014	1.044.131.410,00	46,7%
Dotación Fondo Social Europeo	22.051.280,00	1,0%
TOTAL	2.236.267.949,00	100,0%

TABLA 23.- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

6.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE OCUPADOS

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en las tablas xx:

Como se puede observar, el 52,1 % de los fondos se asignaron inicialmente a las iniciativas de acciones de formación en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación o formación bonificada, el 30,4 % para ayudas y subvenciones relacionadas con la formación de oferta, el 9,7% para la formación

de ocupados que se gestiona a través de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el 4,7 % para la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, el 2,7% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Estatal para la Formación en el empleo y el 0,4% restante para becas y ayudas y otros pagos pendientes de prácticas profesionales de convocatorias anteriores.



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Cuota Formación Profesional	952.320.506,00	81,39%
Mayor recaudación estimado del Ejercicio 2014	7.714.450,00	0,66%
Otros ingresos	210.050.303,00	17,95%
TOTAL	1.170.085.259,00	100,0%

TABLA 24.- ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Bonificaciones a la Seguridad Social	610.000.000,00	52,1%
Formación Profesional para el Empleo	355.936.699,00	30,4%
Comunidades Autónomas - Formación de ocupados	113.862.850,00	9,7%
INAP	55.047.020,00	4,7%
Fundación Estatal - Gastos Corrientes	30.868.690,00	2,6%
Fundación Estatal - Gastos de Capital	170.000,00	0,1%
Asignación extraordinaria para Becas y Ayudas	3.200.000,00	0,3%
Asignación extraordinaria para prácticas profesionales	1.000.000,00	0,1%
TOTAL	1.170.085.259,00	100,0%

TABLA 25.- DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el día 18 de abril de 2016, acordó los criterios de la distribución territorial de los créditos correspondientes al ejercicio 2016 para financiar la ejecución de las políticas activas de empleo incluidas en los ejes recogidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo, incluyendo la ejecución del Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración y el programa de modernización de los servicios públicos de empleo, así como las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de diciembre de 2016, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, formalizó los criterios de distribución territorial y la distribución resultante de los créditos previstos para el ejercicio económico de 2016.

De acuerdo con lo anterior, en la Orden ESS/1857/2016, de 5 de diciembre, se distribuyen territorialmente los recursos del ejercicio económico de 2016 para su gestión por las comunidades autónomas que comprenden las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los presupuestos Generales del Estado. Ver Tabla 26



COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (€)
ANDALUCÍA	23.040.308,00
ARAGÓN	3.224.066,00
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.308.426,00
BALEARES (ILLES)	2.320.032,00
CANARIAS	6.94.313,00
CANTABRIA	1.516.866,00
CASTILLA - LA MANCHA	5.169.479,00
CASTILLA Y LEÓN	6.722.021,00
CATALUÑA	17.737.868,00
COMUNIDAD VALENCIANA	11.153.612,00
EXTREMADURA	4.618.274,00
GALICIA	8.819.995,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	14.339.425,00
MURCIA (REGIÓN DE)	3.105.821,00
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1.203.268,00
RIOJA (LA)	642.076,00
TOTAL	113.862.850,00

TABLA 26.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS

6.4 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2016, se ha transferido el 100% del presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración, (INAP). Las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo han ejecutado un 99,4% y las distintas iniciativas de gestión estatal un 57,7%.

La partida presupuestaria correspondiente a la Convocatoria de Planes de Formación del año 2016 no ha sido dispuesta en ese

ejercicio debido a que la aprobación de los planes se ha realizado con posterioridad.



Por último, cabe señalar que el ejercicio 2016 es el segundo año en el que las acciones de Formación Programadas por las Empresas o Formación Bonificada

ha sufrido una fuerte minoración desde su puesta en marcha en el ejercicio 2004. Así ha pasado de 574 millones de euros en el ejercicio 2014 a 521 millones en el ejercicio 2015, y a 502 millones en el ejercicio de 2016, lo que supone una minoración superior al 12% sobre 2014 y de más de un 17% sobre la estimación prevista.

APLICACIONES 2016	APROBACIÓN FINAL	GASTO EJECUTADO	%
INAP	55.047.020,00	55.047.020,00	100,00%
GESTIÓN CC.AA. FORMAC. DE OCUPADOS	114.787.090,00	114.099.473,00	99,40%
Importe para formación de ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	113.862.850,00	113.862.850,00	100,00%
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	263.619,03	236.623,64	89,76%
Iniciativas de Oferta Ceuta y Melilla	660.620,97	0,00	0,00%
GESTIÓN ESTATAL	1.000.251.149,00	577.285.164,41	57,71%
Gastos de funcionamiento e inversión FUNDAE	31.038.690,00	31.038.690,00	100,00%
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	610.000.000,00	502.184.355,07	82,33%
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	50.481.098,62	5.336.916,69	10,57%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	16.081.335,80	2.124.101,99	15,06%
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	24.000.000,00	17.652.196,66	73,55%
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.000.000,00	9.752.032,23	37,51%
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	150.000.000,00	0,00	0,00%
Compromisos de Sentencias de Ejercicios Anteriores	7.174.783,40	5.347.168,00	74,53%
Iniciativas de Oferta Estatal	81.275.241,10	0,00	0,00%
Becas y Ayudas	3.200.000,00	3.027.193,44	94,60%
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	1.000.000,00	525.510,33	52,55%
TOTAL	1.170.085.259,00	746.431.658,05	63,79%

TABLA 27.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES OCUPADOS)



La evolución de las bonificaciones en concepto de formación practicadas por las empresas en sus boletines de cotización a la Seguridad Social durante el ejercicio 2016 se refleja en la siguiente tabla:

EXPLICACIÓN DE GASTO	IMPORTE (€)	%
ENERO	203.244.159,31	40,47%
FEBRERO	5.919.234,15	1,18%
MARZO	12.861.059,52	2,56%
ABRIL	24.758.489,49	4,93%
MAYO	22.734.215,31	4,53%
JUNIO	26.718.038,47	5,32%
JULIO	38.262.458,88	7,62%
AGOSTO	37.066.776,44	7,38%
SEPTIEMBRE	26.138.321,89	5,20%
OCTUBRE	26.713.613,69	5,32%
NOVIEMBRE	31.654.785,34	6,30%
DICIEMBRE	47.081.975,63	9,38%
DICIEMBRE	-968.773,05	-0,19%
TOTAL	502.184.355,07	100,00%

TABLA 28 DESGLOSE DE
BECAS Y AYUDAS POR TIPO

6.4.1. BECAS Y AYUDAS

Durante el ejercicio 2016 se han tramitado ante el SEPE un total de 14.515 expedientes de becas y ayudas lo que supone un total de ayudas de 19.465, toda vez que un expediente puede tener más de un tipo de ayuda, por ejemplo ayuda de transporte y ayuda de manutención. El importe total asciende a 3.184.417,81 euros.

No obstante, el total neto, una vez restadas las posteriores de-

voluciones recibidas en el banco, han supuesto un neto de 13.923 expedientes, 18.699 ayudas y un importe de 3.027.193,44 euros.

Estas becas y ayudas corresponden a trabajadores desempleados que han participado en los planes de formación mediante convenios en las Convocatorias de Planes de Formación 2012, 2013 y 2014, y en acciones formativas de las Convocatorias de Jóvenes 2011, 2012, 2013 y 2014.



BECAS Y AYUDAS POR TIPO	Nº EXPEDIENTES	Nº AYUDAS	PAGOS NETOS REALIZADOS (€)
Subtotal Convocatoria Jóvenes 2011	6	10	3.806,15
Subtotal Convocatoria Planes 2012	13	16	4.127,23
Subtotal Convocatoria Jóvenes 2012	93	145	23.554,54
Subtotal Convocatoria Melilla 2013	17	17	3.462,09
Subtotal Convocatoria Ceuta 2013	12	12	3.344,87
Subtotal Convocatoria Planes 2013	2.895	3.528	470.537,22
Subtotal Convocatoria Jóvenes 2013	1.371	2.288	358.168,77
Subtotal Convocatoria Planes 2014	5.752	7.577	1.233.799,54
Subtotal Convocatoria Jóvenes 2014	3.738	5.079	921.293,06
Subtotal Convocatoria Ceuta 2014	6	6	1.925,25
Subtotal Convocatoria Melilla 2014	20	21	3.174,72
TOTAL	13.923	18.699	3.027.193,44

TABLA 29 DESGLOSE DE
BECAS Y AYUDAS POR TIPO

6.4.2 PAGOS REALIZADOS POR COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como se ha indicado anteriormente, a partir de 2014 las convocatorias prevén que el pago de las ayudas se realice de forma gradual, esto origina que haya que hacer frente a compromisos de gasto surgidos en ejercicios anteriores.

En 2016, los compromisos pendientes de ejercicios anteriores ascendían a 116,8 millones de euros, de los cuales se han pagado poco más de 35,4 millones. El desglose por convocatoria figura en la tabla siguiente:

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	GASTO COMPROMETIDO	GASTO EJECUTADO	%
Convocatoria Planes 2014	50.481.098,62	5.336.916,69	10,57%
Convocatoria Jóvenes 2014	16.081.335,80	2.421.101,99	15,06%
Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	263.619,03	236.623,64	89,76%
Convocatoria Jóvenes 2015	24.000.000,00	17.652.196,66	73,55%
Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.000.000,00	9.752.032,23	37,51%
TOTAL	116.826.053,45	35.398.871,21	30,30%

TABLA 30 COMPROMISOS DE GASTOS
DE EJERCICIOS ANTERIORES

Además de lo anterior, durante el ejercicio 2016, se realizaron dos pagos con origen en sentencias judiciales lo que originó

que se aprobara e hiciera efectivo el pago de dos expedientes por un importe de 5.347.168,00 euros



6.4.3. OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES

En el Ejercicio 2016, la Fundación inició la gestión de ayudas de formación profesional para el empleo acogidas a la Convocatoria para Planes de Formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados. Esta convocatoria no ha podido resolverse antes de finalizar el ejercicio, por lo que los pagos relativos a los planes definitivos que se otorguen se

llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de 2017 y 2018.

Asimismo y como resultado de la metodología de pago aprobada en las convocatorias de ayudas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2014 y 2015 será durante el ejercicio de 2017 cuando habrá que atender los segundos y terceros pagos de las ayudas aprobadas en la gestión de estas convocatorias.

Por lo tanto, la estimación máxima de los compromisos de gasto para los ejercicios 2017 y 2018 generados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

INICIATIVAS DE FORMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO 2017	IMPORTE ESTIMADO 2018
Convocatoria Planes de formación 2014 2º Anticipo	4.798.197,01	0,00
Convocatoria Planes Ceuta y Melilla 2014 2º. Anticipo	107.463,11	0,00
Convocatoria Planes de Formación 2014 3er. Pago	13.270.900,91	0,00
Convocatoria Jóvenes 2014 3er. Pago	1.282.784,61	0,00
Convocatoria Jóvenes 2015 2º Anticipo	3.937.404,17	0,00
Convocatoria Jóvenes 2015 3er. Pago	16.000.000,00	0,00
Convocatoria Garantía Juvenil 2015 3er. Pago	24.000.000,00	0,00
Convoc. Planes de Formación 2016 1er y 2º. Anticipo	150.000.000,00	0,00
Convocatoria Planes de Formación 2016 3er Pago	0,00	100.000.000,00
Convoc. Planes Ceuta y Melilla 2016 1er y 2º. Anticipo	660.000,00	0,00
Convocatoria Planes Ceuta y Melilla 2016 3er Pago	0,00	440.000,00
Recursos y Sentencias de Ejercicios Anteriores	3.487.151,51	
TOTAL	217.543.901,32	100.440.000,00

TABLA 31.- COMPROMISOS DE GASTOS
PARA EJERCICIOS SIGUIENTES

Estos compromisos de gasto se verán reducidos por las renunciaciones que se puedan producir así como por las minoraciones en las propuestas de liquidación por menor ejecución. También

se podrán incrementar como resultado de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2017.



6.4.4 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un cuadro que recoge la información final de ejecución del presupuesto del ejercicio.

En la tabla se ordenan los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones ges-

toras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Por último, se cuantifica el remanente resultante tras la ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PROPUESTA DISTRIBUCIÓN	IMPORTE TRANSFERIDO
INICIATIVAS 2016		
Acciones Formación Empresas, Bonificaciones	610.000.000,00	502.184.355,07
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	50.481.098,62	5.336.916,69
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	16.081.335,80	2.421.101,99
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	263.619,03	236.623,64
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	24.000.000,00	17.652.196,66
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	26.000.000,00	9.752.032,23
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	150.000.000,00	0,00
Obligaciones Ejercicios Anteriores	7.174.783,40	5.347.168,00
Becas y Ayudas	3.200.000,00	3.027.193,44
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	1.000.000,00	525.510,33
Subtotal Iniciativas 2016	888.200.836,85	546.483.098,05
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	113.862.850,00	113.862.850,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	31.038.690,00	31.038.690,00
INAP	55.047.020,00	55.047.020,00
Subtotal	199.948.560,00	199.948.560,00
TOTAL	1.088.149.396,85	746.431.658,05
Presupuesto Inicial	1.170.085.259,00	
Remanente		423.653.600,95

TABLA 32.- RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2016



7

ANEXO



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL
EMPLEO, F.S.P.**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016**

Oficina Nacional de Auditoría

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V5C9CG57RDSZPDDS en <http://www.pap.minhap.gob.es>



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	4
III. OPINIÓN	5
IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V5C9CG57RDSZPDDS en <http://www.pap.minihap.gob.es>



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría MAZARS AUDITORES S.L.P.

El Director Gerente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 28 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 29 de marzo de 2017.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414_2016_F_170329_174645_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 7A49A335C555700B91B86667458749E884F2207D73953028811F3B20AB362712 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V5C9CG57RDSZPDDS en <http://www.pap.mihap.gob.es>



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V5C9CG57RDSZPDDS en <http://www.pap.minhap.gob.es>



IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Directora de Auditoría, en Madrid a 8 de junio de 2017.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: V5C9CG57RDSZPDDS en <http://www.pap.minhap.gob.es>

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

